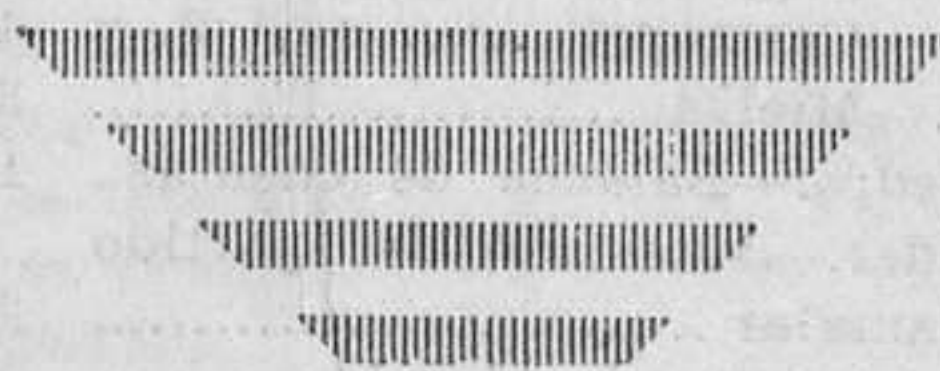


EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

AÑO LXVII

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1933



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, núm. 5

MADRID

INDICE DE LAS MATERIAS PUBLICADAS POR "EL MAGISTERIO ESPAÑOL" EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1933

I. Actualidad.—II. Asociaciones de Maestros.—III. Ecos del Magisterio.—IV. Sección varia.—V. Idem oficial.—VI. Idem de Pedagogía.—VII. Idem legislativa.—VIII. Idem femenina.—IX. Informaciones.—X. Preguntas y respuestas.—XI. Libros y revistas.—XII. Noticias.—XIII. Crónica

	Págs.		Págs.		Págs.
Actualidad					
Las jubilaciones forzosas	1	Madrid.—Getafe	570	guntas importunas	148
La inamovilidad del Magisterio...	17	Madrid.—Inspectores de Primera	587	Albarrán (Manuel).—Los servicios	602
Del Estatuto del Magisterio	33	enseñanza		en la misma Escuela	500
Los cursillos de selección	49	Madrid.—Asociación de Maestros	522	Alvaro Maté.—Pro interinos	5
Espectáculo admirable	65	interinos y sustitutos de toda Es-	499	Andrés Lacalle.—Para los del se-	419
La casa-habitación	81	paña. Véanse páginas 82, 115,		gundo Escalafón	571
Efectos previstos	97	226, 259, 322, 419 y.....	602	Así se hace patria	523
Aspiraciones y posibles	113	Madrid.—Maestros nacionales de.	499	Andrés (Clemente de).—Las prue-	
Las renunciaciones de Escuelas	129	Véanse páginas 371, 419, 434 y		bas para la plenitud	
Provisión de Escuelas	145	Madrid.—Asociación nacional. Véa-	602	Anguiano (Teófilo).—Para los con-	
Semanas y cursillos	161	se páginas 66, 178, 275, 338, 381,	499	sortes	
La descentralización	177	434 y.....		Anónimos	
El Estatuto de Funcionarios	193	Madrid.—Provincial	2	Cada cual ocupe su sitio	20
Las Escuelas nuevas	209	Madrid.—San Lorenzo de El Esco-	4	No más retrasos	67
Momentos de confusión	225	rial. Véanse páginas 115, 211, 274,	179	Los cursillos y sus consecuencias.	99
La provisión de Escuelas	241	402 y.....	419	Para la Comisión permanente de	149
Provisión de Escuelas	257	Madrid.—Trabajadores de la Ense-	306	las Escuelas de Orientación ma-	226
Problemas inmediatos	273	ñanza. Véanse páginas 50, 81, 115	115	rítima	307
Situación insostenible	289	y	115	En defensa de un compañero	339
Sustituciones y sustituidos	305	Murcia.—Nacional del Magisterio	115	Para el excelentísimo señor Direc-	419
Situación insostenible	321	de Mula	115	tor general	420
Las nuevas escuelas y sus dota-	337	Orense	115	Remiendos legislativos	421
ciones	353	Orense.—Carballino	115	Al Tribunal del concurso-oposición	451
El ingreso en el Magisterio	369	Oviedo.—Excursión	115	de Escuelas graduadas	499
Son demasiadas plumas	385	Oviedo.—Belmonte	115	Los exámenes para la Facultad de	501
Provisión de Escuelas	401	Oviedo.—Castropol	115	Pedagogía	555
Provisión de Escuelas	417	Oviedo.—Castropol	115	Unas ideicas	571
Provisión de Escuelas	417	Oviedo.—Mieres	115	Al excelentísimo señor Ministro y	372
Los Nuevos Cursillos de selección.	433	Pontevedra.—Balance de cuentas..	115	Director general de Primera en-	34
Los Maestros y las Escuelas ru-	449	Santander.—Maestros del partido	115	señanza	227
rales	465	de Ramales	115	Armas (Julián).—¡Fuera turnos!..	179
Los nuevos Cursillos de selección.	481	Soria.—San Pedro Manrique	115	Mi opinión	420
Los que pasan a la plenitud	497	Toledo.—Escalona	115	A y llón (Gregorio). — Grati- tud	18
Cambios ministeriales	497	Toledo.—Montalván	115	obliga	5
Sobre el ingreso en el Magisterio.	521	Toledo.—Ocaña	115	A. Cánovas. — Hacia el final del	5
La descentralización	537	Toledo.—Puente del Arzobispo ...	115	concurso	523
Los Consejos provinciales	553	Toledo.—Torrijos	115	Barrientos (Manuel). — ¿Milagro	523
Los Cursillos de selección	569	Toledo.—Torrijos	115	pedagógico?	260
Las nuevas Escuelas	585	Valencia	115	Bayona (Bernardo).—Hay que aca-	
La dotación de las nuevas Escue-	601	Valencia.—Requena	115	bar con las interinidades	
las		Valladolid.—Mota del Marqués ...	115		
		Zaragoza.—La Almunia de Doña	115		
		Godina	115		
		Zaragoza.—Ateca	115		
		Zaragoza.—Calatayud	115		
		Zamora.—Benavente ...	115		
		Zamora.—Santibáñez de Vidriales.	115		
Asociaciones de Maestros					
Almería.—Confederación de Maes-	482	Ecos de Magisterio			
tros. Véanse páginas 82, 146 y...		Acha (Julio).—A los Maestros del			
Bilbao.—Maestros de Patronato de	35	segundo Escalafón con oposicio-			
España		nes aprobadas	556		
Burgos.—Lerma	275 y	Alemán (Jerónimo).—Al nuevo Di-	291		
602		rector general			
Burgos.—A los Maestros del par-	50	Alvarez.—Pro segundo Escalafón.	99		
tido de Pastrana		Alvarez (S.).—Contestando a pre-			
Madrid.—Confederación Nacional	434				
de Maestros. Páginas ...					
Madrid.—La enseñanza católica ..	178				

	Págs.		Págs.		Págs.
De cursillos	322	C. Melero.—Verdades y cursillos...	338	G. (J.).—Anverso	35
Bayona (Gregorio).—Hay que buscar una solución	451	C. Salinas. — Los pueblos y los Maestros jóvenes	291	G. (P.).—Petición justa	149
Bayona (Ildefonso).—Una de tantas odiseas o la enseñanza rural	354	Díaz Salmerón.—Más sobre reparatos municipales	274	G. (R.).—Para la Asociación Nacional.—Confederación y Trabajadores de la Enseñanza	453
Bermejo (Juan).—Para el "Magisterio Toledano"	451	Dieguez (Agustín).—Casa-habitación	275	Hernández (Eulogio).—Los cursillistas	322
Bermejo (Julián).—Una protesta...	420	Diz (Agustín).—¡No tanto, hombre, no tanto!	451	Hernández (V.).—A los cursillistas eliminados	403
Blanco (Francisco).—Los Cursillos de perfeccionamiento	354	Dagollar.—Los Cursillos de selección	571	Herranz García. — Llamada a los consortes	260
Borrego (Germán).—Una desconsideración para los Maestros	586	Escolano (Victoriano).—Para los Maestros interinos y sustitutos, parados forzosos	387	Horta Gaitero.—Un comentario...	260
Burillo (Modesto).—Otra intención	393	Escriche (Ángel).—Los Cursillos de selección y sus consecuencias.	19	Jibera (Ventura).—Sobre consortes	500
B. L.—A quien corresponde	354	Esquerria (José).—Una llamada al Magisterio	179	Jorge Paz.—Los nuevos cursillos...	291
Calvo (Vicente).—Las pruebas de los Maestros del segundo Escalafón	372	Fernández Carrillo.—Anomalías del concurso	538	J. (A.).—Resolución rápida de los concursos de traslado	466
Camacho y Bautista.—Lamentaciones	19	Franco Asensio.—Lista de adheridos al pleito de R. O. de 29 de diciembre de 1931	99 y 131	Lázaro (Ángel). — La vida del Maestro rural	500
—Por la Asociación única	99	Frías (Francisco).—Los Maestros en Canarias	83	Lázaro (Marcelino).—Sin circunloquios	586
—El Maestro de aldea	343	Fuertes (Alfredo).—Hacia la rápida tramitación del concurso de traslado	435	Liscano (Joaquín).—Sobre peticiones de los cursillistas	307
—Los concursos	556	F. Rello (Honorio). — Para los Maestros del Segundo escalafón, con oposiciones aprobadas	307	Lobillo (Enrique). — La tardanza del concurso y sus perjuicios ...	338
Campos (Alejandro).—¿Nueva limitación?	587	Gallalda (Ángeles).—De interinos.	500	—El sistema de "cadena"	538
Caparros (Julián).—Concurso-oposición para las vacantes del colegio "Pablo Iglesias"	555	Gallejones (C).—Los concursos de traslado	99	Lombardía Portela.—Pro interinos.	227
Caravaca.—El concurso próximo...	355	García Martínez.—¡Albricias!	291	Lombardía (José).—Los Maestros y el régimen	5
Cartagena (Joaquín).—Mirando al porvenir	500	García Noelar.—Sobre Inspección: una visita	4	López Abellán. — Condenados sin delinquir	67
Casinos (Amadeo).—Los cursillistas pueden quedarse en sus provincias	5	García (Anselmo). Cursillistas ...	338	López Belenguer. Sobre el concurso de traslado	483
Castroviejo (Julio).—Sobre concursos	452	García (Antonio).—Del próximo concurso	420	López (Alejandro). — Ante nueva convocatoria de cursillos	419
Cerezo (P.).—Forma de proveer en propiedad el sinnúmero de Escuelas vacantes	307	García (Manuel).—A los Maestros interinos	523	López (Visitación). — Pro cultura infantil	194
Cifuentes (José).—¿En qué se parece un concurso de traslado a una eternidad?	18	García (Paulino).—El Concurso de traslado	5	L. Pons (Alberto).—Los Huérfanos del Magisterio	372
Cintas (Pedro).—Pro concurso de traslado	18	Gaspar (Benito).—Para activar el concurso del Milloncejo	308	L. (B.).—Fundamentos pedagógicos	372
Cordero (Pedro). — Maestros de toda España comprendidos en la R. O. de 29-12-1930	148	Gerda (A.).—Escuelas nacionales de orientación marítima	212	Llerda (Francisco). — Inquietudes de un concurso paralítico	291
—A los Maestros de R. O. de 29-12-1930	308	Gil (Basilio).—No más privilegios.	500	Llodio (A.).—¡El colmo!	373
—Lista de los adheridos al pleito para hacer cumplir la R. O. de 29-12-1930	451	Ginés (Luis).—Provisión de Escuelas	499	Llorente (P.).—Un ofrecimiento...	372
—Maestros de toda España comprendidos en la R. O. de 29-12-1930	556	Gómez Ceballos (Ananías).—Ante la realidad	83	Lloret (José). — Hablemos del concurso	243
Cranola (J.).—Para el compañero de Nules	148	Gómez (Laura).—¿Por qué esa diferencia?	275	Madrigal (Zoilo).—Fórmula para el nuevo concurso	500
—Concurso de traslado	373	González Alvarez (Manuel). A las autoridades y a los cursillistas...	5	Marín Sánchez.—Otro Centro de colaboración escolar	98
—Del futuro concurso	482	—Adhesión	307	Marquina.—Los cursillistas y los del segundo Escalafón	420
Culubret (José).—Del concurso ...	482	González (Juliana). — ¡Llegó el momento!	164	Martínez Castro.—Para don Federico Landrove	354
Cuñado Mata.—Cosas de cursillistas	51	Gonzalo Saugar (Julián). — Los próximos cursillos	602	Martínez (Cayetano).—Refutando una idea	147
Curiel Merchan.—Para consortes.	132	Guecho (Daniel).—Mi protesta ...	500	Mateos (Pedro). — Las renunciaciones de Escuelas	213
—Para consortes y no consortes. Véanse páginas 482, 538 y.....	586	Gutiérrez (Julio).—Sobre los futuros concursos)	538	Mayor (Gregorio).—Sobre jubilaciones	18
C. (A.).—Su colocación de los cursillistas del 31	148	Gutiérrez (Lucas).—Exámenes en las Escuelas	275	—Sugerencias	131
		G. Colas (Fermin).—Protestas ...	164	—El concurso de traslado	163
				Mozo (Conceso del). — Una idea para la tramitación del concurso de traslado	555
				Menéndez (C.).—Sobre casa-habitación	68

	Págs.		Págs.		Págs.
Menéndez (Mercedes).—Para los cursillistas de 1928	500	Rieles (Pedro).—Los licenciados...	538	de 28 de junio de 1930. 149, 466 y	603
Merodio (Julia).—Adhesión	19	Rignonor.—¿Otros cursillos?	435	—Las Asociaciones y el concurso	
Minguez (L.).—El cooperativismo y el Maestro rural	274	Ríos Barranco (Dolores). — Con-	291	de traslado	354
Minguez.—El cooperativismo y el Maestro rural	387	testando	603	Torrijos y Ortelanos. — Consejos	5
Miralles Redo.—Adhesión	148	Rodeli (C.).—Por si puede cuajar.	603	locales	19
Miranda (Aurora y Matías Mena). A todos los Directores de gra-	103	Rodríguez (Jesús).—Para los que	603	Valderrebollos.—La fiesta del ár-	19
duada de seis o más secciones...	103	pasan al primer Escalafón	603	bol	19
Monge (M.).—Manera de ingresar	164	Rodríguez (Julián).—Cursillistas...	338	Trapiello (Andrés). — Sobre con-	244
en el Magisterio	164	Rodríguez (Mario).—A las auto-	5	curros	244
—Concurso de traslado	483	ridades y a los cursillistas	5	Treceño Martín. Al mucho pedir...	260
Montes Trapero.—Consejos locales	212	Rodríguez (Paulino).—Los cursi-	179	T. Rediego. A tontas y a locas...	372
de Primera enseñanza	212	llistas y los Maestros del Segun-	179	Palenzuela (Mariano). — Tramita-	555
—Sobre el concurso de traslado...	538	do escalafón	179	ción del concurso de traslado...	555
Moreno (Rafael).—Para el señor	483	Rubio Alvarez.—Magnífica ocasión.	163	Verdola (Agustín).—Por las ra-	354
Landrove, nuevo Director gene-	483	Rubio Zebares.—Para el Segundo	244	mas	354
ral	483	escalafón.	244	Vieitez (Marcial).—Ahora o nun-	451
Moreno (R.).—A los de R. O. de	372	Ruipérez (Mateo). — Trabajos la-	555	ca	451
29 de octubre de 1930	372	mentables	555	Villanueva (José E.).—Para don	455
Norte (Francisco).—A los cursi-	571	Ruizar.—Sobre el curso de infor-	213	Julio Aparicio	455
llistas aprobados	571	mación cultural y pedagógico	213	Viñals (Teresa).—Ya tenemos li-	5
Muñoz Muñoz (Eloy).—Llamada a	338	para Maestros	213	bros	5
los cursillistas	338	R. Garrido.—Del concurso de tras-	179	V. L. (E.).—Los cursillos y sus	141
M. B. (L.).—Una protesta	274	lado	179	consecuencias	141
M. Miñano (Josefa).—Del concur-	83	—Consortes, a defenderse	227	XX.—Sobre la tercera propuesta	
so de traslado	83	—A los compañeros consortes	373	del Patronato Escolar de Bar-	19
Núñez (Hilario).—A los compa-	307	—Resolución rápida del futuro	387	celona	19
ñeros adheridos a la instancia	307	concurso	387	Yudeglo (Germán).—Concurso de	260
elevada por el que suscribe el 2	307	R. Pérez.—Del concurso	100	traslado	260
de marzo al excelentísimo señor	307	R (J.).—¡Pobres interinos!	602	Zurraiz (María).—Cursillos y ope-	243
ministro de Instrucción pública.	307	Salinas (T.).—Concurso de tras-	212	siciones	243
Olivas (Miguel).—Preferencias	555	lado	212		
Ortiz (Cándido).—Una solución al	501	Sánchez Dolz.—Los cursillos	213		
concurso de traslado	501	Sánchez Domenech.—Mi opinión...	51		
Otero (Faustino).—Aclaración ne-	131	Sancho Martínez.—El concurso de	308		
cesaria	131	traslado: ¿qué hacemos?	308		
Palacios (Fructuoso).—No hay di-	164	Sancho (J. M.).—Sobre concursos.	194		
nero para cursillos ni menos pa-	164	Una solución	194		
ra estampas	164	Sandoval (Agustín).—Para resol-	571		
Parra (José de la).—Rapidez en la	586	ver pronto los concursos de tras-	571		
creación de Escuelas	586	lado	571		
Perdices (Luis).—Por los fueros	419	San Martín Pérez.—Para el pró-	117		
de la Justicia	419	ximo concurso de traslado	117		
Pino (Ascensión).—Sobre el tercer	307	Sanz Juez.—Los próximos cursi-	523		
turno	307	llos	523		
Pla Fernández.—De cursillos	117	Seloria (César Sebastián).—Maes-	555		
Prats (David).—Los nombramien-	386	tros que acabaréis la carrera en	555		
tos del Patronato barcelonés ...	386	septiembre, ¡alerta!	555		
Prieto (Pedro). — Resolución casi	181	Serradell Jorba.—Justificando una	147		
automática de los concursos de	181	sanción	147		
traslado	181	Serradell (Juan).—Seamos prácti-	35		
—Peticiónes injustas de los cursi-	420	cos y no soñadores	35		
llistas	420	Serrano (Francisco).—Los bárba-	35		
P. Moreno (M.).—Los cursillistas	133	ros cursillos	35		
y los Maestros del segundo es-	133	Sixto.—A los interesados en la re-	372		
calafón	133	forma del concurso	372		
Rabadán (Francisco). — Del con-	419	Sol (Paulino del).—Una protesta.	179		
curso de traslado	419	—Para el señor ministro de Ins-	243		
Mi caso	451	trucción Pública	243		
Ramos Cabrera.—Cosas que deben	227	Solsona (Jerónimo).—Barcelonesa.	131		
arreglarse	227	Consortes de Patronato	483		
Reig (Rodolfo).—Un ruego al Di-	373	Apelación al Parlamento catalán.	308		
rector general	373	Soria Ibáñez.—Nuevos cursillos...	500		
Revego (Angel).—Las pruebas de	243	Suárez (Jesusa).—Las pruebas del	308		
los limitados.	243	decreto de enero	308		
Revuelta (Julián).—Carta abierta.	51	Ferrer Mayo.—A la clase	355		
	51	Terreros (Abilio). — Las leyes y	243		
		personas	243		
		Torcello (José).—Maestros R. O.			

Sección varia

Acha (Julio).—La semana grande.	69 y	83
Rasgos y rasguños	69 y	83
Andrés Lacalle.—Renovación, no		100
implantación		100
Andrés y Martín. — Los Cursillos		501
de información Pedagógica		501
Anónimos.—Los grandes errores ...		151
Un Maestro de aldea.—La Escuela		166
del agro y el Maestro rural.		166
—El Maestro del agro y el Maes-		122
tro rural		122
—El cooperativismo rural. Si el		341
campo tiene recursos propios,		341
¿por qué no se hace la coopera-		341
ción?	228 y	341
—Por la regeneración del campesino.		403
El Banco Agrícola Nacional.		403
Anónimo.—Las Escuelas rurales ...		527
—Las cantinas escolares. De Pla-		559
sencia (Cáceres)		559
Bernabé Qunto (Jasé).—Deberes y		133
derechos del Maestro		133
Caballero López.—Problemas profes-		589
ionales		589
Castro Martín (Patricio de). Evolución. En torno a unos Cur-		388
sillos		388
Conesa (José Manuel).—Labor de		36
cultura		36
Cuaparro (Manuel).—“Aldeas” ...		526
F. Loido. — Intercambio escolar		388
internacional de corresponden-		388
cia		388
Iniesta (Alfonso).—En contesta-		323
ción a Piedrahita. Sobre lectu-		323
ras escolares		323

	Págs.		Págs.		Págs.
Jiménez (María Victoria).—La formación del Maestro rural	435	sores especiales que se indican.	39	—28.—Orden ministerial desestimando el recurso contra la resolución del concurso a plazas de Directores de graduadas	40
Leal (Justino).—Al ciudadano inspector José Luis Jaume, con toda clase de respeto	71	Febrero 4. — Orden nombrando Profesora de Química en la Normal de Segovia	24	—28. — Decreto. Se concede una subvención a Burgo de Osma para construir un grupo escolar.	41
Marín Pascual (Bernabé).—Prácticas de silencio	557	—21.—Orden declarando desierto el concurso a plaza de Director del Colegio Nacional de Ciegos	233	—30.—Orden. Se anuncia a concurso dos plazas de Inspectoras.	104
Montes Selles. — Aparato de proyecciones para vistas transparentes	504	Marzo 2.—Orden con la relación de Maestros, a quienes se conceden becas en la Facultad de Pedagogía	9	—30.—Orden desestimando una solicitud de un Maestro de Prisioneros para pasar al Escalafón general	104
M. Jaimir (Pablo).—El diario en la Escuela	101	—13.—Orden. Se formulan las propuestas provisionales de Maestros y Maestras por tercer turno	24	—31.—Orden ministerial haciendo los nombramientos de Traductores para la Secretaría técnica.	41
Onieva.—El formidable esfuerzo de Viena	484	—14.—Orden creando en los grupos escolares de Madrid que se citan, clases complementarias ...	86	—31.—Orden concediendo la devolución de fianza a un habilitado.	104
—Lo que se hace en las Escuelas de Viena	503	—16. — Ordenes modificando dos arreglos escolares	103	—31.—Orden. Se conceden subvenciones para construir Escuelas.	137
—¿Cómo está organizada la enseñanza en Turquía?	525	—20.—Nombrando a quien se cita, Director de la Normal de Guipúzcoa	9	—31.—Orden estableciendo las dietas de las Inspecciones vacantes	280
Paz.—Información sobre la provisión de Escuelas	455	—21. — Orden creando cincuenta plazas de Maestros en Barcelona	40	Abril 1.—Orden ministerial creando ocho grupos escolares en Madrid	41
Piedrahita.—De la disciplina escolar	53	—23.—Se conceden las excedencias que se citan	29	—3.—Orden. Se concede la excedencia activa a los alumnos de la Facultad de Pedagogía	104
—Trillo o el Dibujo en la Escuela.	69	—23.—Ordenes. Se aprueba los proyectos de construcción de las Escuelas que se citan	29	—4.—Orden distribuyendo las cantidades reseñadas en el Presupuesto para material de las Secciones Administrativas	104
—Disciplina escolar	165	—23.—Orden ministerial. Se conceden las subvenciones que se citan a los Ayuntamientos que se mencionan para construir Escuelas	40	—4. — Se conceden subvenciones para la construcción de Escuelas	123
—“Platero y yo”	180	—23.—Orden concediendo a la Diputación de Alicante la subvención que se cita para construir Escuelas	40	—4.—Orden aprobando proyectos de construcción de Escuelas	137
—De los libros de “lectura escolar”	196	—23.—Orden ministerial con la creación de las Escuelas que se citan	40	—6.—Orden autorizando la reforma del Reglamento de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza	168
—La disciplina en la Escuela	229	—23.—Orden sobre la reducción de cuotas militares para soldados de cuota	186	—6.—Orden. Se concede la excedencia que se cita	186
—Lección ocasional de un Maestro bolchevique	244	—23.—Sentencia sobre provisión en concurso de traslado de una dirección de graduada	201	—7.—Orden anunciando concurso-oposición a Directores de Escuelas graduadas de más de seis Secciones	73
—“Lecturas ciudadanas”	275	—23.—Orden concediendo derecho a solicitar por segundo turno ...	315	—7.—“Boletín Oficial” con la relación de Maestros y Maestras admitidos al concurso-oposición del Colegio “Pablo Iglesias”	76
—Lecturas escolares; bibliotecas ...	324	—24. — Orden. Tribunal a plazas del Ministerio. Se determina la edad y el plazo para realizar las oposiciones	10	—8.—Ley relativa a las incompatibilidades	75
—Selección de alumnos de Escuelas primarias	453	—24.—Orden ministerial. Se crea una Escuela elemental del Trabajo en Melilla	29	—8.—Se consigna la edad para el ingreso en el Bachillerato	124
Posada (Fabriciano). — Nuestro plan de adjudicación de destinos.	539	—27. — Ordenes con los créditos que se conceden a las Normales que se citan	103	—9.—Orden haciendo un nombramiento provisional, omitido en las relaciones	105
P. Martín (Adoración).—La ortografía en el recorte	149	—27. — Orden disponiendo continúen las clases complementarias en los grupos escolares de Madrid y consignando créditos para atender a tal fin	104	—10. — Orden distribuyendo las cantidades presupuestadas a los Consejos provinciales	168
Riera Vidad.—De amigo a amigo.	52	—28.—Decreto convocando elecciones municipales	104	—10.—Orden. Se establece la Caligrafía en las Escuelas Normales y la redacción de documentos a cargo de los Profesores de dicha especialidad	250
Ripoll (Mariano).—Aldeas	197			—11.—Orden. Se hacen las pro-	
Roca-Caballero. — Crisis de desmayo	155				
Saez Soler (Remigio).—Organización de la enseñanza en Sète (Francia)	150				
Salazar Salvador.—Cómo se ha organizado una cantina escolar ...	374				
Villalobos (Filiberto).—El periódico diario de la Escuela. Historia y civismo	587				
X. — La Escuela del agro y el Maestro rural	36				
XX.—Los servicios administrativos.	53				
Zubillaga (Petrona).—Las Escuelas rurales en la Argentina	230				
Sección oficial					
Indice de la “Gaceta”.—Véase páginas 9, 24, 38, 58, 73, 86, 123, 137, 156, 168, 186, 216, 233, 246, 263, 281, 292, 313, 326, 346, 378, 404 421, 437, 455, 467, 506, 544, 560, 573 594 y	605				
Indice del “Boletín Oficial”.—Véanse páginas 123, 313, 346, 404 y Enero 16.—Orden confirmando en los puestos que desempeñan en la Normal de Melilla los Profe-	455				

Págs.	Págs.	Págs.
puestas provisionales por el turno tercero de los Maestros y Maestras que se citan 87	—24.—Orden denegando de utilidad para la Escuela las obras que se citan 394	provea la vacante 253
—11.—Orden ampliando el plazo de reclamaciones a las propuestas provisionales 105	—24.—Orden. Se dispone que una Escuela de párvulos situada en el mismo local que una graduada, pase a formar una sección más de aquélla 394	—3.—Orden. Los bachilleres que terminen sus estudios en enero, podrán matricularse para las respectivas Facultades 268
—11.—Orden. Se hacen los nombramientos provisionales de Maestros por cuarto turno y del segundo Escalafón 105	—25.— Orden confirmando los nombramientos por quinto turno. 234	—4.—Decreto. Se cede un edificio de los Jesuitas para Escuela Normal en Burgos 253
—12.—Orden nombrando Inspectora interina para la zona de Marruecos 247	—25.—Orden disponiendo de la cantidad consignada en Presupuesto para las Escuelas Maternales 264	—6.—Orden. Las propuestas de alumnos seleccionados serán hechas por los Maestros y los Claustros de Profesores 268
—13.—Orden resolviendo las reclamaciones presentadas a los nombramientos provisionales de direcciones de graduadas 168	—25.—Orden. Se accede a una excedencia 265	—6.—Orden disponiendo que los Maestros excedentes tienen preferencia para cubrir interinidades 281
—13.—Ordenes aprobando proyectos de construcción de Escuelas. 247	—25.— Anuncio Concurso-examen a plaza de Profesor de Instrucción primaria en una Escuela de Trabajo 264	—8.—Orden con los ascensos de los Profesores de Escuelas Normales 314
—17.—Orden anunciando un curso de información cultural y pedagógica para Maestros 169	—25.—Orden. Se autoriza el traslado de un Maestro dentro de la población por motivos de salud. 378	—8.—Orden. Se autoriza al regente de la Normal que se cita para trasladarse a fin de curso 281
—17.— Orden haciendo nombramientos provisionales de Directores de graduadas 169	—26.—Ordenes admitiendo las dimisiones que se citan en el Patronato de Fundaciones benéfico-docentes 217	—8.—Orden. Se anuncia un concurso de traslado para Inspectores 268
—17.—Orden aprobando el reglamento de las Escuelas Normales. 169	—26.—Orden nombrando una Inspectora para León 265	—8.—Orden. Se nombran a los que se citan. Directores de las Escuelas graduadas de menos de seis secciones, de las poblaciones que se mencionan 281
—17.—Orden anunciando cursos de información rural y pedagógica. 169	—26 y 28.—Se conceden subvenciones que se citan para organizar colonias escolares 346	—9.—Orden nombrando Director general 281
—17.—Orden nombrando al que se cita, Inspector de Barcelona.... 216	—27.—Orden. Nombramientos de Inspectores-Maestros 217	—9.—Se hacen las propuestas provisionales de Maestros del primer Escalafón, por cuarto turno 293
—18.—Orden haciendo los nombramientos definitivos por concurso de traslado de Navarra 170	—28.—Decretos admitiendo las dimisiones que se citan, del Consejo de Cultura Nacional 217	—11.—Se publica el Tribunal para plazas del Protectorado de Marruecos 268
—18.—Orden. Se concede la devolución de fianza a un habilitado. 171	—27.—Orden. Se concede autorización a los Maestros de Barcelona para asistir a cursillos de perfeccionamiento 265	—11.—Orden confirmando los nombramientos hechos por tercer turno y resolviendo las reclamaciones presentadas 297
—18.—Orden. Se autoriza a una Maestra a prestar servicios en Marruecos 217	—27.—Orden circular con reglas sobre la Inspección escolar 265	—11.—Orden. Se hace la confirmación de unos nombramientos y se desestiman las reclamaciones presentadas 297
—18.—Orden. Se desestima un recurso sobre nombramiento por sexto turno 217	—27.—Orden. Se concede un crédito la Normal de Córdoba, para establecer un Internado femenino 265	—13.—Orden. Se hacen los nombramientos provisionales de Maestras por cuarto turno 327
—18.—Orden. Se crean provisionalmente las Escuelas que se citan. 247	—27.—Disponiendo que los Inspectores y Profesores que deseen asistir a los cursos de verano de la Universidad de Santander lo soliciten antes del 20 de mayo. 281	—16.—Orden. Se resuelve favorablemente el recurso incoado por el Maestro que se cita, sobre la indemnización por casa para consortes 421
—19.—Orden. Se conceden ascensos por corridas de escalas 171	—28.—Orden confirmando los nombramientos de Directores de graduadas de menos de seis secciones 218	—17.—Orden anunciando el extravío de un título de Maestra..... 394
—20.—Orden anulando un nombramiento de Directora de graduada, y nombrando a la reclamante en virtud de sentencia ... 234	—28.—Orden admitiendo la dimisión del Director general 218	—18.—Orden concediendo una subvención para una Colonia escolar 437
—20.— Orden. Se dispone de un edificio de los Jesuitas para Residencia de Normalistas 253	—28.—Orden. Se concede una subvención para una Colonia escolar 437	—19.—Orden. Se conceden subvenciones para la construcción de las Escuelas que se citan 394
—20.—Orden accediendo a los rehabilitamientos que se citan ... 264	—29.—Sentencia sobre la colocación en el Escalafón de los Maestros limitados 509	—19.—Se aprueba el proyecto de construcción de un edificio Escuela y se le concede la subvención que se cita 423
—21.—Orden. Pago de indemnización por casa-habitación al Maestro que se cita 234	Mayo 3.—Orden disponiendo que del despacho de los asuntos de Primera enseñanza se haga cargo el subsecretario hasta que se	—19.—Orden. El lugar que corresponde en el Escalafón del Magis-
—22.—Decreto disponiendo que en la Comisión interministerial ha de tomar parte un representante de cada Ministerio 186		
—22.—Orden. Se anuncia un curso para Visitadoras Puericultoras... 187		
—22.—Orden nombrando a la que se cita por quinto turno 234		
—24.—Autorizando la modificación de un arreglo escolar 394		

Págs.	Págs.	Págs.
terio a los Inspectores excedentes del mismo, es el puesto relativo que ocupaban al separarse de aquél 437	za a las Ordenes y Congregaciones religiosas 461	misiones mixtas para la sustitución de la enseñanza de las Congregaciones y Confesiones religiosas 594
22.—Orden. Se hacen las propuestas provisionales de Maestros por cuarto turno, grupo C, y Maestros por los grupos C, A y B 357 y 378	5.—Decreto sobre abonos de subvenciones concedidas en principio para construcción de Escuelas 467	22.—Orden. Se prorroga el plazo posesorio a los consortes que han solicitado plaza condicionalmente 594
22.—Orden con dos ascensos por corridas de escalas 394	5.—Decreto disponiendo que los alumnos del plan cultural pueden obtener el título de Maestros, previas las condiciones que se citan 467	23.—Decreto reorganizando los cursos para selección de alumnos de segunda enseñanza 605
24.—Decreto. Se aprueban proyectos de construcción de Escuelas 405	5.—Orden organizando el Instituto de Reeducción de Inválidos. 468	23.—Decreto anunciando cursos prácticos para selección de Profesores de segunda enseñanza ... 606
24.—Orden con la confirmación de los nombramientos provisionales por quinto turno 456	6.—Orden con los nombramientos provisionales de Maestros por cuarto turno, grupo C 469	24.—Orden publicando los nombramientos provisionales de Maestros por el grupo D 606
26.—Decreto nombrando presidente y vocales del Consejo Nacional de Cultura 405	6.—Orden confirmando los nombramientos provisionales de Maestros del segundo Escalafón por cuarto turno 472	Relación de los acordados en la primera quincena de enero de 1933 315
26.—Ley. El sueldo regulador para los Profesores de Escuelas Normales jubilados discrecionalmente, será el que disfrutaban en el momento de ser declarada la jubilación 461	6.—Continuación de los nombramientos provisionales de Maestras por cuarto turno, grupo D. 473	Dirección de la Deuda y Clases pasivas. Relación de los expedientes acordados en la segunda quincena de diciembre de 1932... 314
27.—Orden Dirección disponiendo que los Maestros del segundo Escalafón nombrados para otra Escuela pueden retrasar el traslado hasta el final de las pruebas 405	7.—Decreto autorizando la convocatoria de nuevos Cursosillos ... 478	Relación de pleitos presentados en la Sala contenciosoadministrativa. Expedientes acordados por la Dirección general, dotes y pensiones 565
27.—Orden anunciando el extravío de un título de Maestra 405	7.—Decreto con las condiciones que deben reunir los edificios escolares 490	
27 y 31.—Ordenes. Se conceden excedencias 506	7.—Decreto. Junta para la aplicación de la ley de Congregaciones en la segunda enseñanza ... 507	Sección de Pedagogía
29.—Orden. Concurso de traslado. Continuación de los nombramientos de Maestros de los grupos C, A y B para Escuelas de su serie correspondientes, publicados en la "Gaceta" del 23 de mayo 405	7.—Decreto mandando la constitución de Comisiones mixtas para la aplicación de la ley de Congregaciones religiosas 507	Agust (Julián).—De Educación física 119
29.—Continuación de los nombramientos de Maestras de los grupos C, A y B para Escuelas de su serie correspondiente 410	7.—Orden resolviendo el concurso de Inspectores 508	Azpeurrutia.—La Escuela y la paz. Véanse páginas 70, 84, 182, 309 y 340
29.—Se conceden subvenciones para la construcción de Escuelas. 461	8.—Orden mandando formular propuestas para el nombramiento de subdirectoras de Escuelas Normales 560	El diario de clases 6
29.—Ordenes aprobando proyectos de construcción de Escuelas. 467	12.—Decretos admitiendo la dimisión del ministro y nombrando al señor Barnés 509	Normas metodológicas. Véanse páginas 195, 277, 390 y..... 502
30.—Se confirman los nombramientos de Maestros y Maestras hechos por los turnos primero segundo y tercero 422	12.—Decreto creando el ministerio de Industria y Comercio 509	Sidonio (Pintado).—Lectura ideovisual. Véanse páginas 276, 312, 323, 375 y..... 454
30.—Orden. Se hacen los nombramientos de Maestros para Barcelona 438	14.—Orden haciendo los nombramientos provisionales de Maestros y Maestras del grupo D, para Escuelas de las series D, A, B, C 544	Zurro Llorente.—Sobre cuadernos y sistemas de preparación 355
Junio 1.—Orden anunciando cursillos de Agricultura, Avicultura y Cunicultura para Maestros y Maestras en las condiciones que se citan 544	14.—Orden delegando el ministro en el subsecretario los servicios que se mencionan 574	Para los Maestros del Segundo Escalafón que aspiran a la plenitud de derechos 21
1.—Decreto aprobando proyectos de construcción de Escuelas ... 461	17.—Decreto admitiendo la dimisión del subsecretario de Instrucción pública y nombrando a quien se cita 574	Cuadernos de preparación de lecciones 38
1.—Orden concediendo subvenciones para Colonias escolares... 605	17.—Decreto ampliando la edad para asistir a los Cursosillos 594	Horario de clases 57
2.—Ley prohibiendo la enseñan-	20.—Orden continuando haciendo los nombramientos provisionales de Maestros por cuarto turno, grupo D 560	El hombre 72
	22.—Orden convocando cursosillos para el ingreso en el Magisterio 574	La cueva de Altamira 420
	22.—Orden. Se nombran las Co-	Los centros de interés: El fuego. Véanse páginas 85, 185, 198, 232 y 136
		Gráficos de asistencia 153
		La leche 214
		Las ciencias naturales en la enseñanza primaria 261
		El agua 279
		Lecciones de cosas.—El azufre... 329
		La vivienda 410
		tro, El calzado 540
		Fundamentos pedagógicos del trabajo escolar 557
		Organización escolar: clasificación de niños 572
		El horario: fundamentos pedagógicos 572

	Págs.		Págs.		Págs.	
Los programas: Fundamentos pedagógicos y legales	590	—Varias 8, 37, 54	134	Información sobre la provisión de Escuelas	485	
El Museo escolar: Composición y fundamento	603	—Guipúzcoa 155, 167 y	183	Interesantes declaraciones del señor Landrove	501	
Sección legislativa			—Vizcaya 185 y	325	Las jubilaciones discrecionales del Profesorado	527
La matrícula gratuita en los Centros docentes	6	La labor de la Inspección. Véanse páginas 37, 68, 119, 343, 374, 393, 523, 559 y	589	Sobre los nuevos edificios escolares	588	
Matrícula no oficial en los Centros docentes	20	Informaciones.—Las pruebas para el pase al primer Escalafón en la provincia de Oviedo	8	Preguntas y respuestas		
Exámenes del Bachillerato	118	Las pruebas para suprimir el segundo Escalafón	311	Preguntas y respuestas. Véanse páginas 58, 68, 94, 111, 126, 155, 174, 189, 259, 281, 347, 375, 518, 566 y		
Oposiciones a Inspectores	153	Para los que aspiran a la plenitud. Pruebas de aptitud	390	Libros y revistas		
Derechos pasivos máximos; petición de éstos	261	Para los cursillistas		Libros y Revistas. Véanse páginas 52, 112, 146, 189, 260, 282, 339, 371, 393, 439 y		
De los impuestos extraordinarios de los Ayuntamientos	277	Para los que aspiran a los cursos	573	Noticias		
Certificado de prácticas de alumnos normalistas	325	Lo que cuestan los documentos ...	591	Noticias varias. Véanse páginas 11, 30, 41, 59, 77, 94, 110, 124, 137, 172, 156, 187, 203, 221, 236, 253, 282, 317, 333, 348, 366, 379, 399, 414, 427, 442, 493, 511, 530, 551, 566, 575 y		
Alumnos seleccionados: expedientes	342	Documentos de otros cursillos	604	Crónica		
Alumnos seleccionados: expedientes	313	Revista extranjera. Véanse páginas 155 y	529	Véanse páginas 15, 30, 47, 63, 79, 94, 112, 126, 139, 174, 158, 191, 207, 221, 255, 286, 317, 333, 348, 366, 379, 399, 414, 431, 446, 463, 479, 495, 511, 535, 551, 566, 582 y		
Los Consejos locales	524	Informaciones varias		599		
Ceses y posesiones de Maestros que se trasladan	558	Los nombramientos provisionales de consortes	21			
Sección femenina			El porvenir de la cultura	102		
De moda.—Labores. De cocina. Conocimiento útiles. Véanse páginas 22, 215, 245, 291, 345, 391, 486, 542 y	592	Los nuevos grupos escolares de Madrid	121			
Informaciones			Relación completa de los cursillistas aprobados en el Rectorado Central	199		
Jornadas pedagógicas. Véanse páginas: Jaén-Ubeda	7	La creación de Escuelas	389			
		Fallo favorable de un pleito	389			
		Los Maestros y la política en la Argentina	436			

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

El Magisterio Español

HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1933

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", ocho pesetas en libros y 24 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", veintitrés pesetas en libros y 36 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1934", cuarenta pesetas en libros y 48 números para el sorteo de la Lotería de Navidad

Los libros que se elijan han de ser de los editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Todas las combinaciones anteriores las servimos a reembolso cargando los gastos. Elija los libros que desee; los cuales abonará al recibirlos con el recibo correspondiente a la suscripción. Las combinaciones a reembolso resultan en 24,50, 37 y 49,50 pesetas

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

LAS JUBILACIONES FORZOSAS.—Llegan a nuestras manos cartas de Maestros que están alarmados con el proyecto sobre jubilaciones forzosas. Por lo que nosotros podemos juzgar son muchos los que temen que sean eliminados de la profesión. Hay otros que no lo temen, sino que lo desean para dedicarse a otras ocupaciones. Unos y otros coinciden en esta pregunta: “¿En qué condiciones se nos jubilará?” Quienes hayan leído nuestro artículo anterior saben ya lo que podemos contestar. El proyecto es de una vaguedad y de una oscuridad absolutas. Hasta ahora ha habido tres fórmulas para las jubilaciones y retiros. Una la de los militares, otra la de los funcionarios públicos y otra la de los Profesores de Escuela Normal. No queremos hablar de la jubilación de los Jueces y Magistrados, porque eso fué algo especial y extraordinario. ¿Qué fórmula se aplicará al Magisterio? Probablemente la más tacaña, la de menos beneficios, la más económica. Ya se sabe que cuando se trata de mejoras al Magisterio aparece siempre la economía: las posibilidades o imposibilidades del Tesoro, etc., etc. ¡La desgracia de ser muchos! A los militares que quisieron dejar la carrera se les dieron muchas facilidades, y se hizo creer que ello traería sobre el presupuesto del Estado una masa enorme de economías. En efecto; en el presupuesto de la Guerra hubo una baja inmediata, pero luego se ha producido un aumento, y a la vez las clases pasivas han tenido un aumento de 131 millones de pesetas anuales. En efecto, en 1930 las clases pasivas ascendían a 141,3 millones, y en 1932, después de las reformas militares, llegan a 271,3 millones. La causa principal, aparte de otras razones de menor cuantía, han sido las jubilaciones. Se dictó después el Decreto de 28 de octubre de 1931, y en su artículo 4.º dice: “Los funcionarios públicos que llevan más de veinte años de servicios efectivos podrán ser jubilados a su instancia, tomándose como tipo regulador de su haber pasivo el sueldo inmediatamente superior al que tenían señalado en el presupuesto vigente...” “Artículo 5.º Si las jubilaciones solicitadas no alcanzaren el número de reducciones decretadas en cada categoría, serán declarados en situación de excedencia forzosa, con los 80 céntimos del haber que conste en el presupuesto vigente, tantos funcionarios como sea menester para completar la amortización del 50 por 100”. He aquí una concesión que no llegaba a la de los militares, pero que era ventajosa en grado sumo, y conocemos a varios funcionarios que la utilizaron con beneficio positivo, pues obtuvieron una jubilación a la que no habrían llegado normalmente. Si se hiciera algo parecido con el Magisterio, muchos de los del segundo Escalafón, que ya tienen treinta y cinco años de servicios computables, podrían obtener un beneficio. En efecto, los 80 céntimos de 4.000 pesetas, sueldo superior al de 3.000, dan un haber pasivo de 3.200 pesetas, y sólo tienen de sueldo 3.000. Claro está que perderían la casa y la gratificación de adultos, pero en cambio no tendrían obligaciones escolares que cumplir. Esto favorecería el propósito de las autoridades de acelerar la desaparición de ese Escalafón. Son los ancianos los que no están propicios para las pruebas que se les han mandado hacer, o por lo menos son los que han de hallar más dificultades. ¿No sería esta la ocasión de facilitarles la jubilación? ¿No sería equitativo, si se les ha de jubilar, que lo fueren con el sueldo inmediatamente superior o concederles todo el sueldo? Veremos lo que resuelven las Cortes.

Los consortes.—Hemos examinado las dificultades que ofrece la interpretación del Decreto de 1.º de julio pasado y las instrucciones de 7 del mismo mes, en lo tocante al tercer turno. Hemos sido imparciales, como procuraremos serlo siempre; pero algunos consortes, un poco apasionados a nuestro juicio, nos escriben con tono amenazador, como si nosotros hubiésemos hecho el Decreto y como si fuésemos responsables de las dificultades que hallan en la Dirección para hacer los nombramientos provisionales.

Estos protestantes que amenazan, encuentran todo claro, y lo celebramos sinceramente, pues nuestro deseo en ese asunto, como en todos, es que se respeten los derechos de todos y que alcancen el máximo de beneficios.

De todas suertes esperamos que no se ha de tardar mucho en que las autoridades den la interpretación que sea justa, y que los consortes queden complacidos. Y en cuanto a nuestros artículos creemos que, más que protesta, merecen agradecimiento, porque les hemos dado a conocer algo de lo que se piensa, y las dificultades que, por lo visto sin razón, encuentran los que andan en este asunto. Gracias a esos artículos pueden estar preparados por si necesitaran hacer trabajos o gestiones. Deseamos que no las necesiten.

Atropello incalificable.—En “ABC” de ayer leemos el telegrama siguiente:

“Cáceres 30, 5 tarde. Ayer se produjo un motín en el pueblo de El Gordo, de esta provincia, que tuvo sangrientos resultados. A mediodía un grupo, que sería de 300 campesinos, en actitud amenazadora, se reunió en la plaza Mayor. Al dar las doce, el Maestro nacional, don Andrés Bermejo Montero, salió de la Escuela, y cuando se proponía atravesar la plaza, los campesinos pro-

rumplieron en gritos, excitándose unos a otros contra el Maestro y diciendo: "¡Vamos a él! ¡A matarle; que es el que tiene la culpa de que nos hayan quitado nuestras tierras!", y, rápidamente, los obreros del campo se lanzaron contra el señor Bermejo, golpeándole. Le causaron diversas heridas y lo dejaron en grave estado.

"Mientras se desarrollaban estos sucesos, oyéronse varios disparos, ignorándose de dónde partieron, y resultó herido de arma de fuego, con orificio de entrada y salida, en una mano Lázaro Blázquez.

"Dada la excitación de ánimos de los campesinos y la alarma que los sucesos habían producido en el resto del vecindario, se avisó urgentemente al Gobierno civil, y el gobernador ordenó por teléfono a la Guardia civil de los pueblos inmediatos a El Gordo que se concentrara en este último. Llegadas las fuerzas sin pérdida de momento, la tranquilidad, por ahora, aunque aparente, quedó restablecida.

"El motivo de todo lo ocurrido está en que los ingenieros encargados de implantar la Reforma agraria determinaron que la dehesa llamada "La Maruja", que pertenece al término municipal de El Gordo, sea labrada en lo sucesivo por los vecinos de Berrocalejo, y los de El Gordo suponen que el causante de esta determinación de los ingenieros ha sido el agredido Maestro nacional."

Hemos reproducido la información anterior por dos razones: primera y principal, para protestar del atropello y pedir que, una vez comprobado, se castigue en justicia; y segunda, para hacer notar a nuestros lectores, una vez más, los peligros que en todo momento, y más en éstos, ofrece intervenir directa ni indirectamente en los pleitos y cuestiones de los pueblos.

En estos casos no basta proceder en justicia, sino que conviene ser neutral, porque el Maestro lo es para todos, y conviene que aparezca siempre al margen y por encima de los enconados pleitos pueblerinos.

Un encargo.—El Maestro nacional de Vinaroz, don José Vilaplana Ebrí, nos encarga que hagamos presente a cuantos le escribieron pidiéndoles colecciones, que antes de finalizar el curso se enviarán a cincuenta Escuelas. El resto que tengan pacien-

cia y esperen al próximo curso, pues no es posible hacer más.

Una instancia.—Varios Maestros de la provincia de Soria, y entre ellos los señores don Felipe Ortega, de Villanueva de Zamajón; don Rosendo Laso, de Aldealices; don Santiago F. Calzas, de Palacio de San Pedro; don Eduardo Fernández, de Aliud; don Amancio Casarejos, de Villaseca de Arcial; don Victorino Hernández, de Aldealafuente, y don Manuel Bamanco, de Ledesma, han dirigido una instancia a la Superioridad suplicando se acepte su ofrecimiento de venir a Madrid en las vacaciones de primavera para colaborar desinteresadamente en la tramitación y resolución del concurso en tramitación.

Concurso-oposición a las plazas del Colegio "Pablo Iglesias".—La Comisión calificadora de este concurso ha declarado excluidos del referido concurso a don Juan Berenguer Rodríguez, a don Gregorio García Miralles y don Manuel Mayor Pérez, a cuyas instancias no se acompañaban las Memorias exigidas en los apartados B) y C) de la convocatoria, sin que hasta la fecha se hayan recibido las mencionadas Memorias.

La Comisión, en la reunión celebrada el 21 del pasado, adoptó el acuerdo de considerar como nota desfavorable para los opositores el empleo de recomendaciones, que producirán el efecto de rebajar la calificación a que se hubieran hecho acreedores por los trabajos presentados o por los que se efectúen.

Consejos locales.—El pasado domingo, día 26, tuvo lugar en la antigua Escuela Normal de Valencia la anunciada Asamblea de Maestros-Secretarios de Consejos locales de Primera enseñanza de la provincia.

La reunión fué bastante numerosa, figurando algunas Secretarías.

Se constituyó la Mesa por don José Quirós García, Presidente de la Asociación provincial de Maestros Nacionales; don Carlos Rodao Hernández, de Manises, organizador de la Asamblea, y don Vicente Estivalis Pérez, de Poliñá de Júcar, iniciador de la misma, que actuó de Secretario.

Se tomaron las siguientes conclusiones:

Primera. Que el cargo de Secre-

tario debe ser desempeñado obligatoriamente por el Maestro o Maestra.

Segunda. Que la primera reunión debe ser por citación del Vocal Maestro.

Tercera. Que se considere como Casa social, a falta de local que reúna mejores condiciones, una Escuela nacional.

Cuarta. Que por el Consejo provincial se conceda un plazo de quince días para que se constituyan los Consejos que aún no lo han hecho.

Quinta. Que se solicite del señor Gobernador la publicación de una circular invitando a los Ayuntamientos a incluir en sus presupuestos una cantidad que permita sufragar los gastos de los Consejos, y que sea entregada a los Secretarios de éstos.

Sexta. Que los Consejos locales administren las cantidades que figuran en los presupuestos municipales para gastos de enseñanza.

Séptima. Que los presupuestos municipales, en su capítulo X, sean informados por el Consejo local, consignando las deficiencias.

Octava. Que los señores Inspectores, en sus visitas, examinen los libros y documentación de los Consejos, haciendo constar su informe.

Novena. Que se conceda franquicia postal para la correspondencia oficial.

Décima. Que la Comisión permanente de la Asociación provincial se encargue de resolver las consultas de los Secretarios de los Consejos locales.

Undécima. Que por la Dirección general se publique el Reglamento de los Consejos para la verdadera y acertada aplicación del decreto de 9 de junio de 1931.

PERMUTA

Aceptaría permuta Maestro de 5.000 pesetas que ejerce en Huércal de Almería, a cuatro kilómetros de la capital, con ferrocarril en el mismo pueblo y servicio de automóviles varias veces al día, buena escuela y vivienda, con compañero de unitaria que ofrezca condiciones aceptables y análogas de localidad. Para tratar del particular, dirigirse a Don José María Rodríguez, Huércal de Almería.

Maestra de la séptima categoría, en pueblo bueno, de la provincia de Zaragoza y con «auto» diario a la capital, permutaría con Maestra en cuyo pueblo estuviese vacante la plaza de Secretario o próxima a vacar. Informes: Don Andrés García, Secretario, Villanueva de Gállego (Zaragoza).

ASOCIACIONES DE MAESTRO

Asociación Nacional del Magisterio del partido judicial de Mula (Murcia).—En la Junta general ordinaria de esta Asociación, celebrada el 12 del actual en Archena, se tomaron los siguientes acuerdos después de aprobada el acta anterior.

Aprobar ensalzando la gestión de la Directiva por la meritoria labor realizada durante su mandato y reconociendo la escrupulosidad de la señora Tesorera en la minuciosa claridad de su contabilidad y aprobando las presentadas.

Que sea puesto en vigor el nuevo Reglamento—ponencia de la Presidencia—, aprobado por unanimidad.

Adquisición de nuevos libros de actas, contabilidad y auxiliares, con los requisitos legales, en vista de hallarse próximos a agotarse los actuales.

Prestar la más absoluta confianza a las gestiones realizadas por la Presidencia sobre Jornadas pedagógicas, ya que supo interpretar con fidelidad las aspiraciones condensadas de la Asociación, aprobarlas por unanimidad y autorizando las que en curso se siguen.

Prestar todo apoyo moral y colectivo para que la Directiva pueda desarrollar con eficacia registro de altas y bajas a efectos de contabilidad del artículo 17 del Reglamento de la provincial e ingreso total de los compañeros del distrito.

Ver con satisfacción cómo secundan sus afiliados las órdenes de su Directiva y los acuerdos emanados de su presidencia, dando con ello una simpática prueba de su potencialidad y reflexiva disciplina societaria, siendo por ello ésta una de las Asociaciones de partido de más nutrida representación dentro de su número global.

Autorizar—si hubiere lugar—para asistir, con carácter oficial, a los diversos actos de la próxima Asamblea de Federación de Maestros de Levante, Jornadas Pedagógicas, etc., etc., a tres—Presidente, Secretario y Tesorero—miembros por lo menos de su Directiva, a juicio de la misma, y en armonía con los acuerdos de la Permanente provincial.

Elegir la siguiente Junta directiva: Presidente, don Eduardo Talamantes Olmos, de Campos del Río; Vicepresidente, doña Micaela Sanz Verdú, de Archena; Secretario, don Eugenio

Cases Fructuoso, de Albudeite; Vice-secretario, don José Orts, de Baños de Mula; Tesorera, doña Vicenta Pérez Moresi, de Albudeite; Vocales, don Juan Ruiz, de Molina; don José García, de Archena; Bibliotecario, don Jesús García, de Lorqui.—El Presidente, **Eduardo Talamantes**.—El Secretario, **Eugenio Cases**. Campos del Río.

* * *

NOTA.—La Directiva ruega a sus afiliados que, convencidos de la necesidad de nuestra unión, se esfuercen en atraer a nuestra Asociación a los elementos hoy indiferentes. El triunfo definitivo será por el sacrificio de todos.

Tampoco duda que todos los asociados acudirán con sus cuotas extraordinarias—si algunos no lo han hecho—al engrandecimiento y buen nombre exterior de nuestra favorecida y privilegiada región, con todo entusiasmo y su presencia en la próxima Asamblea. Es deber de amor regional si queremos pasar por sus buenos hijos.—**El Presidente**.

Benavente (Zamora).—Convocamos por la presente a todos los Maestros de este partido a una reunión que tendrá lugar en Benavente (en el lugar de costumbre), el día 6 del próximo abril y hora de las once de la mañana, a fin de tratar asuntos de capital importancia para todos.

Si algún compañero no pudiera asistir por causas ajenas a su voluntad, conveniente es que delegue por escrito en otro que ostente su representación.

Fraternalmente os saludan vuestros compañeros, **Maximiliano Berciano, Luciano Fernández, Alfonso Ramos, José M. Pardomingo, Sixto Posado, Julián Furones, Agustín Blanco, Epifanio Yáñez, Luis Paramio, Virgilio Ramos**.

Castropol.—En reunión celebrada en Boal el 19 del corriente, se han tomado los siguientes acuerdos:

Vista la petición de la Federación de Asociaciones de Maestros Nacionales de Asturias, no acceder a ella por carecer de fondos esta Asociación.

Dirigirse al Patronato de Misiones Pedagógicas en solicitud de que con-

ceda a esta Asociación material para celebrar Misiones en el partido.—El Presidente, **Agustín GARCIA**.

La Almunia de Doña Godina.—Para dar cumplimiento a uno de los acuerdos de la última Junta celebrada por esta Asociación, se suplica a todos los compañeros, asociados o no, envíen a esta Presidencia sus opiniones o concepto que formen sobre uno o más de los temas a tratar en el próximo Congreso Internacional que se ha de celebrar en Santander en el próximo agosto, y que son:

I. La política de economías escolares contra el porvenir de la Escuela y de la nueva generación.

II. Los medios prácticos de selección de las Escuelas de base a las Escuelas especiales.

III. La crisis de la Educación para la paz y su solución en la situación internacional económica y política actual.

El plazo de admisión de los trabajos terminará el 30 del próximo abril, y con las sugerencias que de ellos se obtengan se formará una ponencia, que será remitida a la Nacional en nombre de esta Asociación de partido.

El Magisterio de España debe dar la sensación de su valer pedagógico, cultural y social, ante el Congreso de la Federación Internacional de Asociaciones de Maestros. Y para ello estamos todos obligados a nuestra humilde aportación moral y económica.

Para lo primero va encaminada nuestra petición, que esperamos halle eco en vosotros.

En cuanto a lo económico, todos nuestros asociados contribuyen con la cuota extraordinaria de una peseta aportada por el fondo social, lo que deberán tener presente a los efectos su colaboración material. A los no asociados les rogamos igualmente hagan igual aportación, pudiendo enviarla en sellos al Tesorero, don Escolástico Jiménez, de La Almunia.—**Modesto BURILLO**, Presidente.

Calatorao.

* * *

En Junta directiva celebrada el domingo 26 se tomaron los siguientes acuerdos:

Que la Nacional proponga nuevamente las bases de mejora de servicios—con aumento de cuota—sobre todo con la publicación de un periódico digno de la Asociación.

Que se insista en las gestiones para

llegar a la unión societaria de todo el Magisterio.

Considerar digna y eficaz la actitud de la Comisión permanente en cuanto al ingreso excepcional de los Maestros laicos o cualesquiera otros que no sea por procedimientos legales y justos.

Aceptar como procedente el replanteo de la cuestión económica en los términos expuestos por la Comisión permanente el 29 de octubre de 1932.

Que la Junta Central de Protección de Huérfanos informe en la Prensa acerca del movimiento de fondos y labor de protección que realiza.

Que se autorice al Magisterio para adherir con carácter obligatorio una póliza del Colegio de Huérfanos (de 0,50 pesetas), con cargo a los padres, en todas las papeletas de ingreso en las Escuelas nacionales.

Ver con satisfacción el que la Escuela "Joaquín Costa", de Zaragoza, haya sido sometida a régimen general y que la Nacional gestione igual disposición para todas las Escuelas de patronato existentes.

Que la Comisión correspondiente de la Nacional estudie la necesidad de incrementar la creación de Escuelas de párvulos en toda la nación.

Contribuir con fondos sociales, en la cuantía de una peseta por asociado, al Congreso de Santander.

Interesar de los Maestros del partido el envío de trabajos sobre los temas del citado Congreso. Que los Maestros contribuyan con el 0,50 por 100 del sueldo a los Repartimientos municipales y que se aumente la gratificación por casa. — El Presidente, **Modesto Burillo**.—El Secretario, **Santos Trell**.

Orense.—El domingo por la mañana tuvo lugar, en su local social, la Junta general extraordinaria para que habían sido convocados sus socios, a fin de estudiar el asunto del periódico "El Magisterio Orensano" y tratar del viaje del Delegado de los Maestros de la provincia, don Antonio Pérez, a la Asamblea que en Madrid celebrará la Asociación Nacional.

Respecto al asunto del periódico "El Magisterio Orensano", oídas las manifestaciones de varios socios y ante el anómalo proceder de un señor, completamente ajeno a la enseñanza, en contra de los derechos que

sobre aquel tenían unos dignos compañeros, se acordó, por unanimidad, interesar de los socios de esta Asociación y señores Maestros de la provincia se den de baja en la suscripción y se abstengan de prestar ningún apoyo al mencionado periódico, pidiendo a las Asociaciones de partido se dignen tomar en consideración este acuerdo.

Se propuso y nombró una Comisión que estudie la posibilidad de la pu-

blicación de un periódico órgano de las Asociaciones de la provincia.

Se acordó, asimismo, que esta Asociación contribuya con la parte que le corresponda en los gastos que ocasiona el viaje a Madrid del señor Delegado en esta provincia, para asistir y ser portavoz en las aspiraciones de los señores Maestros orensanos en la Asamblea que a principios de abril celebrará la Asociación Nacional del Magisterio Español.

E C O S D E L M A G I S T E R I O

Sobre Inspección: una visita.—Clase de tarde. Los niños preparan sus lecciones: monótono ruido. La cumbre de los montes conserva la blancura, restos de una gruesa capa de nieve. Al lado de mi mesa me entretengo con los niños de grado preparatorio.

Dos y cuarto. La puerta del local-Escuela gira: un hombre joven, alta y noble la frente, entre serio y sonriente, avanza. Me pongo en pie, lo mismo los niños; me adelanto a recibirle. Tiende afable su mano, como compañero, no como Inspector.

Comienza el interrogatorio. Los niños—niños de aldea—sienten temor. Me miran buscando valor y calma. ¿Por qué teméis?, les digo con una expresiva mirada.

Ya no temen; las primeras preguntas, hechas en tono sonriente y cariñoso, disipan en ellos todo temor.

Pregunta mucho; pregunta como gran pedagogo. Los niños responden con viveza; todos quieren ser los primeros en hacerlo; desean adivinar las preguntas por el movimiento de los labios, no esperar a ser apercibidas por el oído. En este afán y estímulo de ser el primero, no meditan con exactitud lo que van a contestar, e interpretando mal, sueltan respuestas graciosas. Cuando dudan de la respuesta, me interrogan con la mirada. También me observan cuando lo hacen bien; quieren saber si estoy satisfecho. En mi semblante ven satisfacción y agradecimiento, y entonces se renuevan sus ánimos y aviva su inteligencia.

Con alguna caricia, un sonriente y cariñoso adiós, se despide de los niños. Le acompaño hasta la salida. Al entrar me observan, miran e interrogan todo el coro infantil: desean sa-

ber si han estado bien, si estoy satisfecho, si lo va el Inspector; saberlo en seguida, en aquel momento. Así lo reconozco y exclamo: ¡Bien, niños, bien! La satisfacción en ellos se desborda. Aprovecho la ocasión para dar una lección de amor y estímulo al trabajo, que los niños escuchan con máxima atención.

Desde esta visita sienten los niños que es orgullo contestar bien, que para contestar se necesita saber, y para saber, trabajar. Por esto se les ve hacer con entusiasmo. ¿Quién no agradece una visita que produce estos frutos? ¿Quién no desea una visita afable, de consejos y que despierte estímulos?

La Inspección tiene mucho bueno, y cuando obra como ésta, lo tiene todo.—**José García NODAR**.

Meavia-Forcarey (Pontevedra).

El concurso de traslado.—Con la aparición de los nombramientos por los dos primeros turnos, parece que han cesado las protestas por el retraso; y yo creo que las propuestas hechas no deben ser motivo para estar tranquilos y esperar confiados, pues son una insignificancia comparadas con las vacantes y las fichas presentadas, y pueden todavía tardar mucho en ver la luz los demás nombramientos.

Las autoridades parece que se han hecho sordas ante nuestros justos clamores; mas no por ello debemos cejar. Sigamos elevando peticiones y protestas. Volvamos a proponer que se admita a diez o doce compañeros que ayuden a resolverlo en las vacaciones de abril, aunque tengamos que pagar los gastos los concursantes. Todos lo haremos con gusto, puesto que

mayores daños materiales y morales nos está causando el retraso.

Las Asociaciones deben tomar el asunto por su cuenta; y si fuese una petición unánime de todas, surtiría más efecto que todas las protestas aisladas.

¡Hace un año que se empezó a anunciar el célebre concurso!—**Paulino GARCIA.**

San Miguel de Eiros (Oviedo).

Para los del segundo Escalafón.—Don Patricio Andrés Lacalle, en artículo razonado, lamenta las quejas que se lanzan contra las pruebas pedidas en el decreto de 14 de enero pasado, y no porque sean injustas, sino por la opinión que contribuyen a formar en personas extrañas al Magisterio, y termina diciendo:

“Confiad en la Inspección; pues integrada por generosos “hermanos mayores”, sabrá tener en cuenta todos vuestros méritos y servicios, así como las causas que hayan colaborado en contra de vuestra misión. Así, pues, podréis estar seguros de que, para principios del curso próximo, habrá desaparecido en muchos de vosotros ese inmerecido “Inri”.

Y si se pretendiese atropellaros—que no lo creo, pues más pruebas tiene dadas la Inspección de tolerancia que de intransigencia—, sabed que la mayoría del Magisterio saldría, como un solo hombre, en vuestra defensa.

Ya tenemos libros.—Daba gusto ver la cara de satisfacción que pusieron mis queridas alumnas cuando les dije: “Ya ha llegado lo que esperábamos de Madrid.” El “Patronato de Misiones Pedagógicas” nos ha regalado un bonito y abundante lote de libros diversos.

—¿Cuántos? ¿Son bonitos?

—Calma, muchachas, calma; pronto lo veréis.

Abrimos la caja y juntas los clasificamos y los colocamos en la librería que el excelentísimo Ayuntamiento nos había regalado.

Una vez ya ordenados, me pidieron uno para leerlo en su casa. Pusieron cubiertas cuidadosamente y se lo llevaron como quien lleva un tesoro.

Los niños vienen también a menudo a cambiarlos por otros nuevos.

Los jóvenes vidrerenses, deseosos de aumentar sus conocimientos, em-

plean también sus ratos de ocio, recreándose en la lectura.

Ahora, función nuestra es aumentar los volúmenes de esta biblioteca, enriquecerla, a fin de que puedan disponer de libros variados y amenos, libros que vayan disipando las tinieblas de algunas inteligencias que por causa involuntaria no pudieron concurrir mucho tiempo a la Escuela.

Es la misión del Maestro sembrar, a fin de que los pequeños recojan otro día los frutos. Y vivir constantemente con el niño y por el niño.—**Teresa VIÑALS.**

Vidreras.

Hacia el final del concurso.—Don J. A. Cánovas nos envía artículo para que insistamos en la idea de que la Dirección general acepte los ofrecimientos hechos por varios compañeros de acudir a las oficinas oficiales para ayudar gratuitamente a la tramitación del cuarto turno del concurso de traslado. Lo consignamos con el mayor gusto.

Los Maestros y el régimen.—Don José Lombardía, de Saldange-Meiralugo, nos envía un artículo reconociendo lo mucho que hace por la Escuela el nuevo régimen y preconiza una labor intensa en el Maestro para difundir las ideas contra la guerra y también para propagar en los pueblos las reglas de la higiene, tanto en las personas como en los ganados.

Los cursillistas pueden quedarse en sus provincias.—Don Amadeo Casinos envía un artículo comentando otro del señor Barona; hace notar la dificultad de colocar a cada Maestro cursillista en la provincia donde ha hecho los ejercicios, pues se daría el caso de que el número 30 de Galicia estaría quizá colocado antes que el 6 de Soria, de Teruel, etc., etc. Dice que con el sistema actual, de una lista única, pudiera autorizarse a los Maestros para no aceptar la plaza sino cuando fuese de su provincia, pero con las consecuencias naturales al retraso en el ingreso del Escalafón, servicios, etc., etc.

A las autoridades y a los cursillistas.—Don Mario Rodríguez, de Zaratán, nos envía un artículo examinando las peticiones de los cursillistas para rechazarlas, porque sería repro-

ducir los abusos y corruptelas de las listas supletorias.

Está conforme con los defectos que se señalan a los Cursillos; afirma que se han cometido equivocaciones o cosas peores, pero declara que no todos han sido juzgados con el mismo criterio, pues en unas provincias fueron aprobados más del doble de las plazas asignadas y en otras se procedió con más rigor, y cualquiera ampliación o concesión que se hiciera sería en beneficio de los que fueron juzgados con criterio de amplitud, y esto implicaría una injusticia. Termina diciendo: “Me parecería muy justo que pidierais que los próximos Cursillos fueran más breves, que no fueran eliminatorios todos los ejercicios, que los que tenéis aprobados se consideraran como tales para la próxima convocatoria; pero de ninguna manera se puede ver con buenos ojos vuestras injustas reclamaciones.”

Consejos locales.—Don Esteban Torrijos y Hortelano, de Valderrebollo, nos envía una réplica a lo dicho últimamente por el señor Castro y Pena. Refuta, con datos, cómo, a pesar del entusiasmo y celo de algunos Maestros, no han podido hacer elección adecuada; cita el artículo 11 del decreto de 9 de junio de 1931, que da entrada a “un representante del Ayuntamiento”, nombrado por éste, y ha podido nombrar como representante al secretario del Ayuntamiento sin ninguna intervención del Magisterio. ¿Se ve cómo el señor Castro puede estar muy equivocado en sus apreciaciones? Consten estas manifestaciones del señor Torrijos, que son perfectamente fundadas, y terminamos con esto la presente discusión.

A los Maestros interinos.—Compañeros, espero asistáis a la reunión que tiene convocada el señor Otero para el día 8 de abril. Debemos estar unidos y no pensar en que alguno lo hará. Si así lo hacemos, tened seguridad que nuestra petición será atendida, porque está dentro de la verdad y de la justicia.

Un servidor tiene pensado hacer un llamamiento a los compañeros de esta provincia para este fin, y creo debían realizar lo mismo los de otras, para que vaya un representante de cada una, y si pudiera ser que fuese más de uno, mejor.—**Manuel González ALVAREZ.**

El Milano (Salamanca).

FUERA DE CONCURSO

EL DIARIO DE CLASES

Fuera de concurso, y si a juicio del Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ofrece interés para darlo a la publicidad, me dispongo a trazar estas líneas sobre el modo de llevar en mi Escuela lo que dicen "Diario de clases".

Pero antes de dar a conocer nuestro "Diario", el "Diario" de nuestros niños, siquiera unas notas sobre el concepto que de él tenemos, no sin advertir que éste sólo lo llevan en nuestra Escuela unitaria los alumnos pertenecientes al tercer grado.

Los niños del tercer grado, todos entre doce y catorce años, salvo alguna excepción, los que pronto nos abandonarán para ir a cuidar la semana, entrar en el taller o en la fábrica..., necesitan disponer de algo que haga posible la manifestación de iniciativas y sentimientos, y el desarrollo de sus inteligencias, y, sobre todo, habituarlos a plasmar una obra, a construir, a dar un fruto, hijo del esfuerzo, del entusiasmo, de la paciencia, de la aplicación, del desvelo... que muy pronto pondrán en práctica en la profesión u oficio. He aquí la misión del "Diario", este es el concepto que de él tenemos: la obra del niño.

Modo de llevar el "Diario" nuestros niños.—Entregamos a los niños cinco pliegos de papel rayado buena clase, lo dividen en forma de cuartillas, que con una pasta de papel de periódico cosen. En cada página trazan un margen con lápiz rojo de unos tres a cuatro centímetros. Ya tenemos el cuaderno formado; pasemos a relatar la manera de llenarlo.

El cuaderno o "Diario" del niño es su obra suprema, es su vida llevada a aquellas hojas con libertad; en él cabe todo: lecciones, resúmenes, los resultados del cultivo del jardín, sus emociones, sus alegrías, sus juegos...

En el margen cada día escriben: día 26, mañana o tarde, ya se trate de una u otra sesión escolar; cada cual adorna esto a placer: hay quien dibuja para ello una preciosa hojita de calendario correspondiente al día. También en este margen escriben en frases cortas recuerdos, emociones, sucesos, notas... El cuerpo del cuader-

no se destina al desarrollo de lecciones, comentarios, resúmenes, descripciones, narraciones... Veamos cómo. Supongamos hemos realizado una lectura comentada y nos disponemos a pasarla al "Diario". Se plantean estas cuestiones: título, asunto y dibujo. Antes de pasar más adelante, bien está digamos no usamos borradores, y después de dos años de prácticas nos extraña cómo haya compañeros que los usen. Para el título y dibujo, plena libertad. A tal fin solemos llevar a la Escuela periódicos, y hacemos observar a los niños los títulos de artículos y noticias; un día, para hablar de Salamanca, un articulista titulaba su trabajo: "El Cerebro de España"; lo llevamos a nuestros niños y se lo comentamos debidamente, haciéndoles notar que Salamanca, ciudad universitaria, representa el cerebro, la inteligencia que piensa. Los niños así iniciados, y con libertad, no tienen dificultad después de algunos meses en titular sus trabajos. Respecto al asunto, como ha sido comentado debidamente, no es difícil escribir sobre él. Cuando se trata de una lección del programa, los niños consiguen un resumen con dibujo; en el encerado solemos dejar algún diseño, epígrafe, cuadro... Otras veces, los niños, por su cuenta, describen, narran...

Al final de la sesión de la tarde estampan la observación meteorológica: estado del tiempo, dirección del viento, temperatura, cielo... Y a fines de semana se hace en el "Diario" un resumen de lo ocurrido en el extranjero. España, provincia y pueblo. En la parte alta del cuaderno, que queda un regular espacio sin rayas, suelen dibujar, todo es con libertad, hombres ilustres, escenas variadas, productos nacionales, banderas, escudos, edificios típicos regionales..., etc. Si cae alguna mancha se transforma en se escriben con letra distinta a la cursiva, con lo que cultivamos la caligrafía; ahora hace unos meses se hacen con tinta azul. Al terminar el cuaderno, se le quita el forro de papel de periódico y se le cosen como a manera de pastas dos cuartillas blancas y lisas, en las que, a más del nombre

del niño, dibuja cada cual lo que gusta; hay quien un barco fenicio, el puente romano de Alcántara, un mapa, un edificio nacional, etc..., quedando así una bella cubierta. Al terminar el curso, cada niño presenta en la Exposición su colección de cuadernos.

Actitud del Maestro ante esta obra.

Se trata de niños mayorcitos, hasta guiarles, dirigirles, aconsejarles y darles plena libertad para preguntarnos cuantas dudas les salgan al paso; poner a su alcance los libros de consulta y estudio, el Diccionario. He aquí las fuentes de investigación: el Maestro, el libro, el Diccionario. Acostumbrar al niño a recurrir a ellos sin miedo. Este es el milagro. Y dejarlos solos, que trabajen libremente, que hagan su obra, que construyan. No hace falta más.

Así son los "Diarios" de nuestros niños. Si algún compañero desea un ejemplar, se lo enviaremos con sumo gusto.

Isaías LUCERO

Piedras-Albas (Cáceres).

Guía del Estudiante de Bachiller

Contiene la legislación de matriculas, exámenes, estudios, etc., etc., por
JOSE PEREZ GOMIS
OFICIAL DEL INSTITUTO DE
SANTANDER
PRECIO: TRES PESETAS.

Manuel Frillo.

*La enseñanza
por el dibujo.*



Editorial "Magisterio Español"
Madrid

0,50 pesetas

Pídase en librerías o
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5.—MADRID

Semana Pedagógica en Ubeda (Jaén)

Se tiene el propósito de celebrar en el mes de mayo una Semana pedagógica en Ubeda.

Las ponencias que en dicha Semana se discutirán son las siguientes:

- 1.ª ALMANAQUE y jornada escolares.
- 2.ª Programa escolar.
- 3.ª Cuaderno de preparación de lecciones y Diario de clase del alumno. Características que han de reunir.
- 4.ª Clasificación de alumnos.
- 5.ª Enseñanza de adultos. Cómo debiera orientarse.
- 6.ª Observaciones sobre la psicología del niño proletario.
- 7.ª Labor realizada por la República en orden a la educación.

Estas ponencias serán estudiadas en los cinco primeros días. Dirigirá la discusión un Inspector o Profesor de Normal, sirviendo de base de discusión el estudio que el Maestro o grupo de Maestros encargados de ellas hayan hecho.

Cada Maestro podrá tomar parte en la ponencia que más le agrade.

Serán discutidas todas a la vez, aunque en locales diferentes. Los tres últimos días serán discutidas las conclusiones de todas las ponencias en Asamblea general.

El tiempo que la Comisión organizadora ha destinado para el estudio y discusión de las ponencias es de dos horas diarias, de nueve y media de la mañana a once y media.

De doce a una se dará un conferencia de carácter científico. Los oradores se darán a conocer oportunamente.

De cuatro a cinco se dará una lección práctica a un grupo de niños. Estas lecciones estarán a cargo de Inspectores y Maestros distinguidos. Al final de cada lección se explicarán las razones pedagógicas que se han tenido en cuenta para desarrollarla, mostrando además a los señores Maestros la hoja de preparación de lecciones que se haya confeccionado de antemano.

De cinco y media a seis y media, cantos regionales a dos coros, proyección de películas científicas, excursiones a los monumentos de la localidad, etc.

La Comisión organizadora ha creído de gran utilidad dar a conocer a los señores Maestros los trabajos que

se realizan en las Escuelas de la provincia, para lo que ha organizado un concurso de trabajos escolares. A él pueden acudir todos los Maestros que lo deseen.

Los trabajos se remitirán a nombre de don Luis Villasclaras, Maestro nacional de Ubeda, quien los coleccionará y numerará correlativamente, según vayan llegando a su poder. Con cada trabajo remitirá el Maestro una ficha que contendrá por lo menos estos datos:

- 1.º Nombre y apellidos del niño o niños que lo han ejecutado.
- 2.º Edad.
- 3.º Escuela, localidad y nombre del Maestro director. Los trabajos que se remitan serán del curso actual. Los cuatro mejores trabajos que se presenten serán premiados con 50 pesetas cada uno, que habrán de destinarse forzosamente a material escolar.

El Jurado estará integrado por todos los asistentes, que votarán qué trabajo o trabajos son dignos de premio.

El escrutinio será público. Los trabajos estarán expuestos durante los ocho días.

Se advierte a los señores Maestros que la Comisión ha gestionado la rebaja de alojamiento, autobuses, etcétera.

Todo Maestro que desee asistir lo manifestará por escrito al señor Presidente de la Asociación de Maestros, don Ismael Medina, Capitán, Oviedo número 8, Jaén, llenando el siguiente boletín:

Don
 Maestro de la Escuela
 número de Solicita asistir a la Semana pedagógica que ha de celebrarse en Ubeda en el mes de mayo próximo.
 (Pueblo) a
 de de

El Maestro,

Se da de plazo para inscribirse hasta el 25 de abril.

INVIO LA BLE

SUELDA PAPEL. Une toda clase de papeles o cartones rotos sin tira alguna de unión. Pedidos a esta Administración.

Precio, 3,50. Adoptado por la Biblioteca Nacional.

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Lainez.—Cintruénigo (Navarra).

Sección legislativa

Matrícula gratuita en los Centros docentes.—Se aproxima la convocatoria de abril, para los alumnos no oficiales que hayan de examinarse en el mes de junio, y, como todos los años, se nos piden instrucciones acerca de la manera de "solicitar matrícula gratuita".

Las disposiciones más importantes que regulan esta clase de matrícula son: la ley de Presupuestos de Instrucción pública de 1920-921, regla 6.ª, apartado B, regulada por la Real orden de 1.º de marzo de 1921, para los alumnos oficiales, hecha extensiva para los alumnos libres por la orden de 25 de noviembre de 1922.

La matrícula gratuita se anuncia en el tablón de edictos de los Centros oficiales, a la vez que la ordinaria, fijándose en los anuncios las condiciones y requisitos que han de cumplir los solicitantes para acreditar su insuficiencia económica, y como estos requisitos son facultad de los Claustros respectivos, varían, por lo general, de unos Centros a otros, siendo preciso que los interesados se informen, antes de solicitar la matrícula gratuita, en las Secretarías respectivas de los Centros donde deseen matricularse.

Las instancias se dirigen al Director del Centro, en papel común, sin reintegro alguno, según dispone la Real orden de 27 de abril de 1927, acompañando además los documentos que el Centro exija para la comprobación de la insuficiencia económica.

El plazo para solicitar matrícula gratuita suele ser, por lo común, del 1.º de abril al 10 ó al 15, a lo sumo; plazo que deberán ver los interesados, juntamente con los documentos que han de acompañar a la instancia, en el anuncio de matrícula.

Según la Real orden de 1.º de marzo de 1921: "Se considera que carecen de recursos necesarios los que disfrutan de haber líquido inferior a 3.000 pesetas anuales. Los hijos de familia cuyos padres disfruten un haber líquido no mayor a 3.000 pesetas, si el número de los que constituyen la familia no exceden de cuatro, es decir, matrimonio y dos hijos; de 4.000 pesetas si son cinco, y de 5.000 pesetas si excede de esta cifra."

La solicitud se considera como una matrícula provisional. Cerrado el pla-

PARA LOS QUE ASPIRAN A LA PLENITUD

Las pruebas.—Todos los Inspectores de Oviedo están en las zonas girando visitas a los compañeros del segundo Escalafón que aspiran a pasar al primero. De los 600 Maestros, en números redondos, del segundo Escalafón que hay en esta provincia, han solicitado el pase algo más de 300. Inspector ha habido que se ha encontrado con que en un mes tenía que visitar veintiuna Escuelas. Pero ha resultado lo que era de presumir: que, a pesar de la buena voluntad puesta en juego, ha habido Escuelas a las que no ha sido posible llegar. ¿Por qué? Sencillamente; porque no sólo los caminos, sino hasta el mismo pueblo está cubierto de nieve y los vecinos haciendo la vida de los antiguos habitantes de las cavernas.

En los Picos de Europa hay algunas Escuelas regentadas por solicitantes. Pero ¿quién sube allá, si no hay ni caminos, ni sendas, ni nada, sino enormes aludes que bajan y arrancan los árboles de cuajo? Los habitantes de aquellos contornos no recuerdan de una nevada semejante, y sólo algunos ancia-

zo de matrícula, los Claustros examinan los expedientes presentados, publicando la lista de aquellos a quienes se concede la matrícula gratuita, que deberán pasar a Secretaría para "formalizarla", y a los que no se les conceda, podrán abonar los derechos de matrícula ordinaria, en el plazo que se les señale.

Respecto de la matrícula gratuita en las Universidades e Institutos, se acaba de dictar una disposición por la que se pretende organizar este servicio, de suerte que aparezca respetada la autonomía concedida a los centros docentes, disponiéndose que, "Dentro de los plazos que establezcan los Centros docentes oficiales, en relación con los preceptos legales aplicables para la concesión de matrícula gratuita, acudirán (por medio de solicitud, conforme hemos indicado) al jefe del Centro donde deseen cursar sus estudios, cuantos se consideren dentro de las condiciones prescritas para el disfrute de este beneficio. La Junta de Facultad, o el Claustro, en su caso, resolverán sobre la petición".

Hay, pues, que enterarse de las condiciones que cada Centro exige para poder solicitar el beneficio de matrícula gratuita, y atenerse en cada caso, a lo que cada Centro disponga.

nos dicen que allá hacia 1872 hubo una que podría compararse a ésta.

Como se ve, es muy fácil legislar desde Madrid, y legislar a rajatabla, sin dejar siquiera un mínimo de elasticidad para poder cumplir los servicios lo mejor posible.

A los Maestros se les ha dado un plan que deberán desarrollar hasta el mes de junio. El plan, en líneas generales, fué aprobado en Consejo de la Inspección, si bien cada Inspector queda en libertad de reformarlo en vista de la Escuela que visite; pero creemos que, detalle arriba o abajo, para la mayor parte de las Escuelas será el mismo.

El plan no se ha trazado caprichosamente, sino previo el estudio de lo que es el promedio de la Escuela rural asturiana, la dificultad de asistencia en estos meses de invierno y primavera y la necesidad de que la enseñanza rural salga un poco de la rutina a que ha estado entregada desde tiempo inmemorial. Los Maestros tienen hasta junio para desarrollar el plan impuesto, y no hay necesidad de decir que si tuvieran alguna duda deben acudir a los señores Inspectores, verdaderos consejeros de los compañeros de Asturias, los cuales procurarán aclarársela con verdadero gusto.

Saben también los compañeros que deben llevar un diario escolar. Sobre esto EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha publicado la pasada semana observaciones muy atinadas que nosotros no podríamos mejorar. Hay que llevar el Diario del programa y el Diario del resultado.

En el primero, los Maestros escribirán, cada mañana, antes de la clase, el trabajo que se proponen desarrollar durante el día, material que han de emplear, experimentos que hay que hacer, problemas que van a proponer, la máxima moral que se proponen explicar; excursión, a dónde, con qué fin, etc.

Y al término de la clase de la tarde, escribirán en el segundo libro el resultado logrado: Si los niños han entendido la lectura hecha, si han escrito al dictado o han redactado espontáneamente un tema de invención; si la lección de cosas les ha entretenido o se les ha hecho pesada; si han resuelto fácilmente los problemas; si han extraído alguna consecuencia práctica de la lección de moral explicada; si han hecho algún experimento agrícola en los tiestos o cajones de la Escuela; si hacen los resúmenes con ayuda del Maestro o si ya se atreven a hacerlos solos; si van disminuyendo las faltas de ortografía; si pudo realizarse la excursión; si a los niños se les ha ocurrido algún proyecto escolar; si ha habido orden, si ha habido que recurrir a alguna represión... En resumen: hay que escribir con sin-

ceridad todo lo que ocurra y lo que el Maestro comprenda que puede servir en su día para ilustración de quienes han de juzgarle. (De la "Revista Escolar", de Oviedo.)

Semanas Pedagógicas en abril

Aprovechando en parte las vacaciones de primavera se van a celebrar, en distintas provincias de España, actos profesionales en afán de superar la labor del Magisterio.

Con mucho gusto insertaríamos los programas detallados, pero se nos han juntado varios, tenemos otros originales inaplazables y nos vemos obligados a tratar de resumir los programas, sin perjuicio de dar informaciones posteriores en la medida de lo posible.

San Sebastián (Guipúzcoa).—La Semana comienza mañana 2 del actual, a las once de la mañana, con la sesión solemne de inauguración, y un banquete a la una y media de la tarde.

El lunes 3 darán conferencias don Mariano Sáez Morilla y doña Mercedes García Andoín y por la tarde don Andrés López Prior y don Pedro Arnal Cavero.

El martes 4, por la mañana, disertarán don José Bago y doña Africa Ramírez de Arellano, y, por la tarde, don Jenaro Barrutia y don Crispín Guasch.

El miércoles 5, por la mañana, don Manuel Trillo Torija y don Fermín Iriagaray, y por la tarde, don José Luis Jaume y don Manuel Trillo Torija.

El jueves 6, por la mañana, don Fernando Aguirre y don Manuel Alonso Zapata, y por la tarde se hará una excursión a Rentería.

Viernes 7, excursión a la ciudad de Eibar, que durará todo el día.

Sábado 8, por la mañana, disertará don Toribio Láinez Gil, y por la tarde, don Juan Bautista Puig y don Pablo Cortés, terminando con una velada artística.

Las sesiones, conferencias, lecciones, etcétera, etc., se celebrarán en el Gran Casino, cedido al efecto. Han ofrecido su asistencia a la sesión inaugural los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza.

Avila.—Los actos comenzarán el día 3, y en el programa repartido se dice:

"Nuestra Semana Pedagógica girará diariamente en torno de estos cuatro motivos.

1.º Sección de Escuela graduada funcionando en sistema de "centro de interés". Maestros: don José Cano y don Jesús Llorca, del grupo escolar "Ruiz

Con las tijeras se pueden dividir las centenas en fajas y se tendrán 37, que se dividen por el duplo de la raíz hallada (6), y el cociente indica aproximadamente el número de fajas que se pueden poner en cada uno de los dos lados contiguos del cuadro obtenido.

El cociente dice que pueden ponerse seis, pero esto no es posible, porque con los cuadraditos que quedan no se puede rellenar el cuadrado del ángulo; entonces pondremos sólo cinco fajas o decenas, se rellena el cuadrado y después quedan 53 cuadraditos.

$$\begin{array}{r} \sqrt{1278} \quad | \quad 35 \\ \underline{9} \\ 378 \\ \underline{325} \\ 53 \end{array}$$

El cuadrado resultante tendrá 35 unidades de lado y sobrarán 53. El siguiente dibujo explica muy claramente el mecanismo de la raíz cuadrada.

En general, para extraer la raíz cuadrada de un número entero mayor de cien, se divide de izquierda a derecha, en periodos

$$\begin{array}{r} \sqrt{147586} \quad | \quad 3 \\ \underline{9} \\ 575 \end{array}$$

de a dos cifras. Se halla la raíz cuadrada del primer periodo del que se resta el cuadrado de la raíz hallada. A la derecha del resto (5) se escriben las cifras del segundo periodo y con un punto se separa la primera de la derecha. Las cifras que quedan a la izquierda se dividen por el duplo de la raíz hallada y el cociente será la segunda

$$\begin{array}{r} \sqrt{147586} \quad | \quad 3 \\ \underline{9} \\ 575 \quad | \quad 6 \end{array}$$

cifra de la raíz si el cuadrado del número formado con la primera raíz hallada y este cociente se pueden restar de los dos prime-

tarse lo mismo a ese grado que a anterior, el señalado en el segundo grado de la lección mencionada.

Escritura

Escritura, familia de palabras. Mande el Maestro copiar el siguiente trozo y poner en lugar de los puntos suspensivos una palabra derivada.

El tiene por oficio vender o hacer Una es una tienda donde se vende Un es un pan pequeño. Las abejas guardan la miel en el

Ejercicio escrito.—**Física.**—1.º Digan los niños por qué la leche es un cuerpo líquido. Por qué la madera lo es sólido, por qué el aire es gaseoso. 2.º Los tres estados de los cuerpos. 3.º El agua puede afectar los tres estados; ¿por qué y cómo? Con arreglo al anterior programa que el maestro escribirá en el encerado, desarrollarán los niños el ejercicio propuesto.

Estos ejercicios escritos que versan sobre las lecciones dadas debe el Maestro hacer uso de ellos todos los días, pues, aparte la importancia que tienen como medio para el conocimiento de la materia enseñada (que no es de este lugar considerar), la tienen grande bajo el punto de vista del lenguaje al servicio de la inteligencia.

Son estos ejercicios un excelente medio de expresión de las ideas que el niño adquiere y completan, digámoslo así, la enseñanza del lenguaje en la Escuela.

SEGUNDO GRADO

Lectura

Lectura.—Modelo de una biografía. Don Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1912), historiador profundo y crítico literario, uno de los hombres de más talento y sabiduría que ha tenido España, es el más sagaz de los críticos españoles y así se revela en su "Ciencia española". Aunque las obras del gran maestro son la "Historia de las ideas estéticas en España", la de los "Heterodoxos españoles" y la "Antología de poetas líricos". Hasta su muerte ocupó el cargo de director de la Biblioteca Nacional.

Hágale el Maestro ver a los niños que la historia de un individuo se llama su biografía y déle algunas indicaciones relativas a cómo se debe escribir una biografía.

Busque el Maestro otras biografías y propóngalas como modelo, haciendo que las lean los niños en la clase de lectura.

Gramática

Formas que toman los pronombres personales al declinar.

El Maestro propondrá dos niños y entablará el siguiente diálogo:

Maestro.—Yo quiero a Juan; ¿lo quieres tú?

Niño.—Sí lo quiero.

Maestro.—Traelo junto de mí; ¿me lo traes?

Niño.—Sí.

Maestro.—¿A ti te gusta este niño?

Niño.—Sí me gusta; él y mi hermano se quieren mucho; conmigo salió de paseo.

El Maestro mandará que lean y subrayen los pronombres personales, subrayarán los que ya conocen hasta ahora, que son las formas en nominativo, y entonces comenzará el análisis del diálogo, buscando las diversas formas que pueden tomar estos pronombres. Dirá el Maestro: niño, al preguntarte: ¿lo quieres tú?, ¿a quién me refiero?, a Juan. No nombro a Juan para no repetir el sustantivo, pero lo represento por la forma *lo*, en sustitución de Juan, luego *lo* es un pronombre personal. Vamos a ver ahora de qué persona.

Ya sabéis cuántas y cuáles son las personas gramaticales; en el diálogo que tenemos a la vista, yo soy la primera persona; tú, niño, la segunda, y la tercera es aquella persona o cosa de la cual se habla. ¿Cuál es aquí la persona de quien se habla? Juan; luego *lo*, pronombre personal, que está en lugar de Juan, es de tercera persona; luego ya tenemos, además de él para la tercera persona, la forma *lo*.

Aun hay otra, vamos a buscarla: primero escribe ahí, en otro lado de la pizarra, formas personales de tercera persona: él, lo.

Sigamos leyendo el diálogo. Al decir si le quiero, este le vuelve a ir en lugar del sustantivo Juan para evitar su repetición, ya que sabemos que entre tú y yo de Juan hablamos y no necesitamos repetir su nombre y en su lugar empleamos *le*, que por lo tanto es también pronombre personal, ¿y de qué persona? Esos de tercera persona. Es de él, de Juan, de quien hablamos, luego, además de las dos formas conocidas, él, lo, toman otra; escribe al lado de esas *le*.

Así seguirá el Maestro el análisis del diálogo, dándole a conocer las formas *te*, *ti* para la segunda, *y me*, *mi* para la primera, *y se*, *si* para la tercera y forma recíproca *y la* para el femenino.

Dará a conocer las formas del plural de nosotros, *nos*, *os*; de vosotros, *vos*; de ellos, *les*, *los*; de ellas, *las*, *y las* formas con-tigo y consigo.

Puede seguir para esta enseñanza la forma indicada, proponiéndoles diálogos y oraciones.

Casos.—Mandaré el Maestro escribir la siguiente oración u otra semejante: Juanita, las amigas de mi hija me trajeron un regalo de Madrid.

(Sobre papel cuadrado se dibuja un cuadrado que tenga 7 caudraditos de lado; hacerlos contar; resultan 49.)

Ahora se tomarán 46 centímetros cuadrados para hacer otro cuadrado.

Se ve que con 46 cm² no es posible hacer un cuadrado perfecto; 46 no tiene raíz cuadrada exacta. La más aproximada es 6.

$$\sqrt{46} = 6$$

Esta cuadrícula de 49 cm² tiene 7 centímetros de lado.

Este número 7 es la raíz cuadrada de 49, y se indica así:

$$\sqrt{49} = 7$$

Observando un poco el dibujo anterior, se ve que la diferencia entre el cuadrado de dos números consecutivos es igual al duplo del menor más uno.

Es muy fácil hallar la raíz cuadrada de cualquier número menor que 100 si se recuerdan los cuadrados de los nueve primeros números.

Ejercicios: Con papeles, resolver las siguientes raíces.

$$\sqrt{25} \quad \sqrt{47} \quad \sqrt{89} \quad \sqrt{75}$$

✓ Raíz cuadrada de un número mayor que 100.—Teniendo en cuenta que la raíz cuadrada de 100 es 10, resulta que cualquier número mayor de 100 tendrá de raíz un número de dos cifras o más.

Tratemos de hallar la raíz cuadrada de 1278.

No debe haber inconveniente en tomar 12 cuadrados de a 100 superficies, 7 hileras de a 10 y 8 cuadrados. (Háganse los dibujos sobre papel cuadrado.)

Colocando los 12 cuadrados grandes no es posible hacer un cuadrado perfecto, pero con 9 de ellos sí se puede hacer uno de a tres decenas de lado y sobrarán tres centenas (cuadrados grandes), siete decenas (hilera de 10 cuadrados) y ocho unidades.

Esto se indica así:

$$\begin{array}{r} \sqrt{1278} \\ 111 \\ \hline 1278 \\ 999 \\ \hline 279 \\ 279 \\ \hline 0 \end{array}$$

3 7 8

Y se dice: La raíz de 12 centenas es tres decenas. Este número se eleva al cuadrado y el resultado se resta de 12 y quedan tres centenas (cuadrados grandes), siete decenas (fajas) y ocho unidades (cuadrados).

5.—Un señor gana 4.000 pesetas. ¿Cuánto cobrará mensual-mente?—R. Un poco más de 383 ptas.

6.—Cierta labrador pagó 371 pesetas por 53 sacos de abono. ¿Cuánto le costó cada uno? ¿Y 3 sacos?—R. 7 ptas. y 21 ptas. Ejercicios de recapitulación.

1.—Se compra un cerdo por 65 pesetas; se han gastado para su alimentación cuatro sacas de harina, a 44 pesetas una, y 50 pe- setas en otros piensos. Una vez muerto, ha pesado 89 kilos, que valen a 3,75 pesetas. ¿Cuánto se ha ganado o perdido?—R. 35,75 pesetas.

2.—En el pueblo hay un vinatero que compra vino en Ara- gón para venderlo aquí. En un viaje ha comprado 6 hectómetros de vino, a 4,50 pesetas decalitro; ha gastado 60 pesetas en trans- porte y luego lo vende a 0,65 pesetas el litro. ¿Cuánto ha gana- do en un viaje?—R. 60 ptas.

3.—Dos automóviles salen a la vez de un mismo punto y en la misma dirección y sentido; la velocidad del primero es 65 ki- lómetros y la del segundo 53. Al cabo de andar cinco horas, ¿a qué distancia se encontrarán?—R. 60 kilómetros.

Orden que debe seguirse para enseñar la parte mecánica de la división:

46	2	467	2	4.678	2	4.678	20	4.678	200	—	—								
58	3	583	3	5.836	3	5.836	30	5.836	300	—	—								
69	4	695	4	6.957	4	6.957	40	6.957	400	—	—								
72	5	729	5	7.296	5	7.296	500	7.296	501	—	—								
86	6	864	6	8.647	6	86.479	601	864.793	601	—	—								
769	7	769	70	7.695	700	76.954	701	76.954	702	—	—								
						76.954	703	769.546	703	—	—								
										965	80	9.657	801	9.657	802	96.576	805	—	—

Raíz cuadrada.—Vamos a cortar papeles de a un centímetro cuadrado. Cogiendo 49 de ellos, y colocándolos convenientemente, para hacer un cuadrado, ¿cuántos centímetros cuadrados tendría cada lado?

Primero, Juanita, sustantivo, sirve para llamar la atención de aquella a quien voy a dirigir el pensamiento.

Irán analizando. Sujeto de esa oración: ¿quién o quiénes tra- jeron?, las amigas. Verbo: trajeron.

¿De qué o de quién son las amigas? De mi hija. ¿Qué es lo que me trajo? Un regalo.

¿A quién se lo trajo? A mí, expresado en la oración por el pronombre me. ¿De dónde? De Madrid.

Vemos con respecto al verbo, al que hacemos la pregunta, que el sujeto de esa oración es "las amigas". Al seguir preguntando al verbo vemos que con respecto a las amigas no son cuales- quiera, sino las que son amigas de mi hija, de la pertenencia de ella.

Sigamos preguntando al verbo. ¿Qué es lo que se me trajo? Algo se me trajo: "un regalo"; el acto de traer recae directa- mente sobre la cosa traída, que aquí es "un regalo".

Seguirá preguntando: ¿a quién se le trajo? A mí, me; luego la acción de traer recae indirectamente sobre mí, ya que direc- tamente recayó sobre el regalo.

¿De dónde se trajo? De Madrid.

Como podéis advertir, los sustantivos que forman parte de esta oración no todos desempeñan el mismo oficio dentro de ella; esos sustantivos expresan diversas relaciones; pues bien: la re- lación o circunstancia en que se encuentra una palabra con res- pecto a otra se le llama caso; como estas relaciones varían, tam- bién varían los casos, que se reducen a seis.

Una misma palabra puede expresar diversas circunstancias den- tro de la oración; es decir, se puede una misma palabra poner en diferentes casos, y a esto se le llama "declinación". Así, por ejem- plo, en la oración propuesta, las amigas son el sujeto de la oración. El sujeto está siempre en "nominativo", no lleva nunca preposición. "De mis hijas": por medio de la preposición de indicamos aquí la relación de pertenencia; pues bien, el caso que indica propiedad, po- sesión o pertenencia, se le llama "genitivo" y lleva la preposición de. "Un regalo" está en caso "acusativo", que es el que se emplea para expresar la relación que hay entre la acción del verbo y el objeto sobre el cual recibe directamente esa acción, que aquí es "un re- regalo". Para este caso se emplea la preposición a o ninguna.

Me (significa a mí) está en dativo, expresa la relación que hay entre acción del verbo y el fin, daño o provecho, del objeto sobre el cual recae indirectamente esa acción; lleva la preposición a o para. "De Madrid" está en caso ablativo, que es el que indica relacio- nes de procedencia; además suele indicar las de causa, materia, etc. Lleva todas las preposiciones.

Juanita está en vocativo; sirve para llamar o exclamar, no lleva preposición.

El Maestro escribirá el nombre de los casos nominativo, geni- tivo, etc., y hará que los niños aprendan la relación que expresa cada caso.

Repetirá proponiendo oraciones o ejemplos como el analizado,

Escritura

Escritura.—Escriban los niños la biografía de uno de sus abuelos.
Dictado.—La envidia. No siempre roe la envidia los cedros levantados, tal vez rompa sus dientes y ensangrienta sus labios en los apinos humildes, más injuriados que favorecidos de la naturaleza.

TERCER GRADO

Lectura.—El trozo indicado en el Segundo grado, haciendo recordar a los niños lo que es una biografía y las indicaciones relativas o cómo ha de escribirse.

Gramática

Gramática.—Formas que toman los pronombres personales al declinarse. Casos. Repita el Maestro todo lo indicado en el Segundo grado de esta misma lección.

Puede variar un tanto la forma, no sensibilizar tanto mediante el ejemplo y el detalle; pero, en cambio, al abstraer más ha de resumir y afanzar mediante la repetición y la variedad en los ejemplos. Pues no se le ocultará al Maestro que el conocimiento racional de los casos es una de las cosas más difíciles para el niño. Evitar que el niño los aprenda, recitándolos como un loro, y como todos los hemos aprendido en la escuela; dentro de la oración y sólo dentro de ella es donde tiene valor el caso y donde el niño ha de aprender a conocerlo.
 Insista sobre ellos.

Escritura

Escritura.—Biografía de una persona de su familia o de algún amigo de ella.

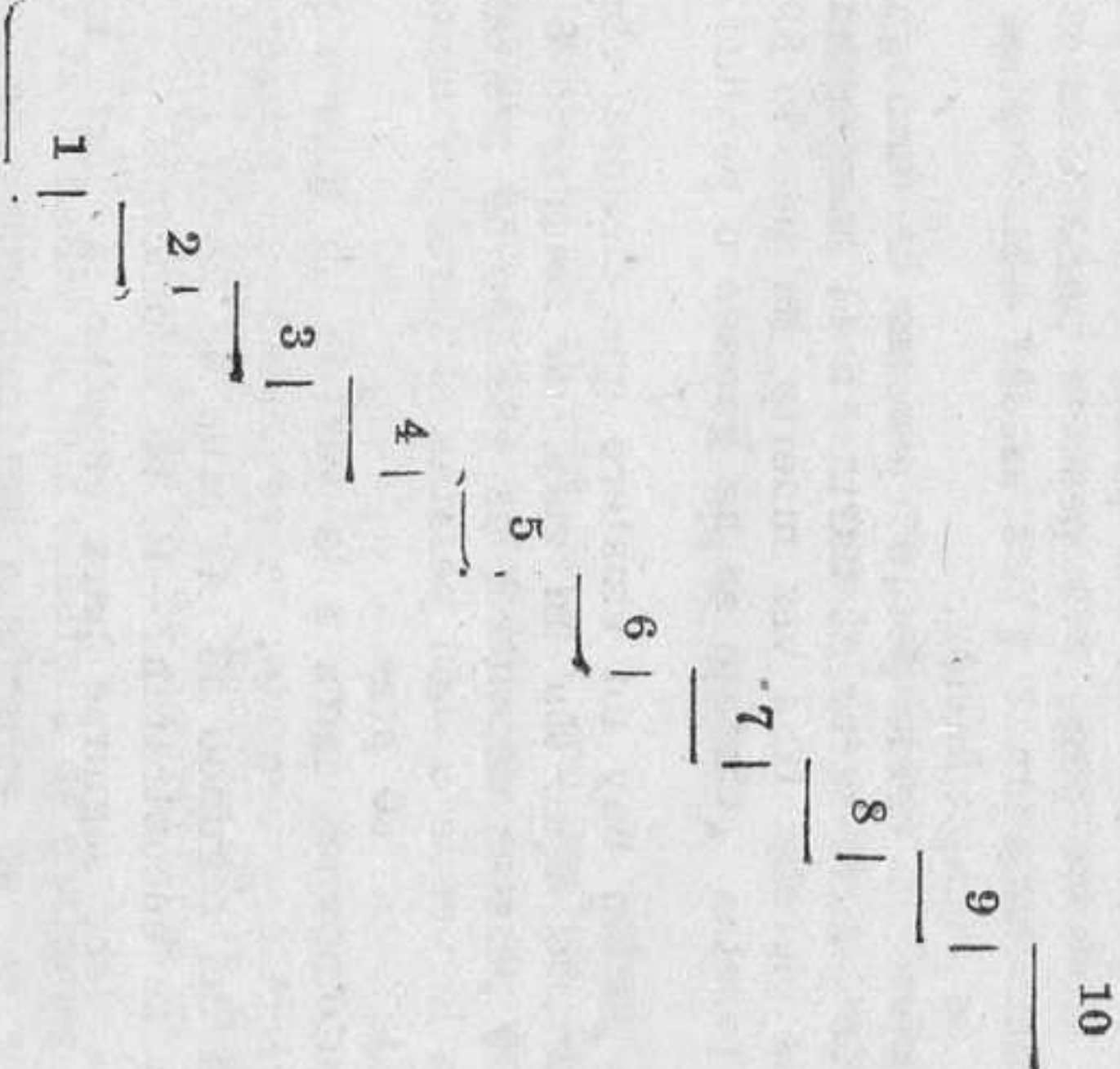
Redacción.—Desarrollarán el siguiente tema.

Pérdida del acorazado "España", buque perteneciente a nuestra marina de guerra en las costas gallegas, con motivo de las maniobras navales que en aquellas aguas se celebraban.

Cualquier suceso de actualidad que tenga importancia podrá ser objeto de una redacción.

En la escuela debe entrar el periódico o periódicos, cuando algún acontecimiento extraordinario en él figure; los niños han de leerlo y comentarlo junto con el Maestro, pudiendo dar lugar a un tema para la redacción escolar.

Que haga Emeterio un dibujo parecido a éste:



Ese chico quiere subir por la escalera y caua escalon tiene un número. Está en el suelo, en el comienzo de la escalera, y quiere subir al escalón 3. ¿Cuántos escalones tiene que subir? ¿Y si quiere subir al 5? ¿Y si quiere subir al 6?

—Otro chico está en el 2 y quiere subir al 5. ¿Cuántos escalones debe subir? ¿Y para llegar al 7? ¿Y para llegar al 10? —Otro está en el escalón 4.º, quiere llegar al 8.º, ¿cuántos ha de subir? Sigán las preguntas variando los números, según aconsejen las respuestas de los mismos niños.

SEGUNDO GRADO

Ejercicios sencillos de dividir.

- 1.—Un automóvil en cinco horas ha recorrido 360 kilómetros. ¿Cuántos habrá recorrido en una hora? ¿Y en dos horas?—Respuestas: 72 y 144.
- 2.—Un comerciante ha comprado 16 boinas por 50 pesetas. ¿Cuánto habría pagado por una boina?—R. Algo más de 3 ptas.
- 3.—55 litros de alcohol se han vaciado en cuatro garrafones, cada uno de los cuales contiene la misma cantidad de líquido. ¿Cuántos litros contendrá cada uno?—R. Algo más de 13 litros.
- 4.—456 pesetas pagó un comerciante al fabricante que le mandó 56 camisas y 8 pesetas de transporte. ¿Cuál es el precio de coste de cada camisa?—R. 8 ptas.

ENSEÑANZA CIVICA

Observaciones.—Insistimos en la necesidad de estudiar todo lo referente a la provincia, como antes hemos estudiado el Municipio, pues de esta manera conseguiremos ciudadanos cultos.

La administración provincial.—Ya hemos estudiado todo lo referente a la vida de la provincia: extensión, población, suelo, clima, producciones, industria, comercio, paisaje, monumentos, hombres ilustres, etc.

Tenemos en España 50 provincias, 47 peninsulares y tres insulares. Hasta Fernando VII se hallaba dividido en grandes regiones o comarcas que, en general, recibían las denominaciones de reinos, principados y señoríos; tal es la que llama división "histórica" del territorio español, cuya base la constituyen los Estados en que se fraccionó nuestro país durante la Edad Media. Por decreto de 30 de noviembre de 1933 se dividió España en 49 provincias, y con ello quedó establecida la "división administrativa" que rige en la actualidad. Recientemente las Canarias se han dividido en dos provincias.

Las provincias se dividen en peninsulares e insulares, y marítimas, fronterizas e interiores.

La actividad de la Administración pública está destinada a obrar sobre las personas y las cosas, y necesita del concurso de personas individuales o colectivas a quienes confiar la tarea que el Estado las encarga cumplir, las cuales, condecoradas de las leyes y de las necesidades públicas, deben cumplir las órdenes y leyes del Poder central con toda honradez.

La nación es una esfera superior, la provincia dentro de aquella y el pueblo dentro de la provincia, tienen intereses particulares y responden a una necesidad administrativa. Por lo que se ve, la Administración se divide en central, provincial y municipal. Las personas que desempeñan los cargos administrativos se llaman: "autoridades", cuando ejercen actos de mando en virtud de facultades propias, y "agentes", cuando obran por mandato superior.

El grado inmediatamente inferior a la Administración central y superior a la municipal, ya que la provincia no es otra cosa que la reunión de Municipios, es la Administración provincial, que, como su nombre indica, comprende la acción aislada de cada una de las porciones del territorio nacional llamadas provincias.

Los órganos de la Administración provincial son los gobernadores civiles y las Diputaciones provinciales.

El gobernador civil.—El gobernador civil es el encargado del Gobierno de la provincia como delegado y representante del Poder ejecutivo.

LECCIONES DE CALCULO

Lecciones XIII y XIV.—INICIACION Y PRIMER GRADO

(Continúan los ejercicios de iniciación en la multiplicación.)

¿Cuántas hojas tiene tu libro de lectura, Lucio? —86 hojas.
—¿Y el tuyo, José? —También 86. —¿Y el de Gabino? —También 86. —Bueno, pues ved cuántas hojas tienen los libros de los tres.

Por este procedimiento saben multiplicar y que esta operación se emplea cuando hay que repetir un mismo número por sumando muchas veces.

(Iniciación en la resta o substracción.)

Distinguir los problemas de restar les cuesta a los niños, porque esta operación encierra dos conceptos: diferenciar y quitar. De todas las maneras, como mejor los entienden es cuando los ejercicios son gráficos.

(Dibujar en la pizarra esquemáticamente dos arbolitos, uno con siete peras y otro con cuatro.)

¿Cuál de estos árboles tiene más peras pintadas?—¿Por qué?

¿Cuántas tiene uno más que otro?

El gobernador civil, por tanto, no está destinado a servir de agente de un Ministerio desempeñando funciones limitadas a un ramo especial en las esferas gubernativa y administrativa; las abarca todas, y es, por tanto, el jefe y la primera autoridad de la provincia en todos los aspectos de la Administración, ya que viene a ser como el representante de todos y cada uno de los centros ministeriales. Entre otras atribuciones tiene: publicar y ejecutar las leyes, decretos y órdenes del Gobierno, mantener el orden, proteger las personas y propiedades, velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre higiene, enseñanza, etc., etc.

Aunque a propuesta del ministro de la Gobernación, del cual depende directamente, el nombramiento de gobernadores civiles se hace por el presidente del Gobierno, acordado en Consejo de ministros.

Como consecuencia de todo esto, se ve la dificultad del cargo y las condiciones especiales que deben reunir estos funcionarios.

Además, en cada provincia hay una sección u oficina por cada departamento ministerial, encargada de servir de enlace entre los Municipios y el Poder central, y de todas ellas es jefe el gobernador civil.

Digase el nombre del gobernador civil.

La Diputación provincial.—La Diputación provincial es una corporación elegida por sufragio universal dentro de cada provincia, y que, representando a todos los habitantes de ésta, administra los intereses que le son comunes.

Para ser diputado provincial se requiere, aparte de ser español y no estar incapacitado por las leyes, ser natural de la provincia o llevar cuando menos cuatro años de residencia en ella y ser mayor de edad.

Las Diputaciones se renuevan cada cuatro años totalmente, y por mitad cada dos, constituyéndose en la capital de la provincia.

En la actualidad, desde la proclamación de la República, está en suspenso la legislación referente a las Diputaciones provinciales. Como sería imposible que los diputados provinciales, que desempeñan el cargo gratuitamente, abandonaran sus asuntos particulares para dedicarse nada más a administrar los intereses de la provincia, y con el fin de que éstos no se descuiden, existía una Comisión provincial, que era la representación permanente de la provincia.

En la actualidad, y de una manera transitoria, existe una Comisión gestora que administra los intereses provinciales.

Las atribuciones más importantes de las Diputaciones son: administrar los fondos de la provincia, vigilar y conservar los bienes que posea y nombrar y separar los empleados y dependientes retribuidos con fondos provinciales.

En la organización de esta entidad existen tres dependencias esenciales: Secretaría, Contaduría y Depositaria. Al frente de cada

(Continúa en la página 347.)

una de ellas figura un jefe, que tiene a sus órdenes los empleados y escribientes necesarios.

La Diputación atiende, además, al sostenimiento de Casas de Beneficencia, Asilos, Hospicios, Hospitales, Casas de Maternidad, Manicomios, Sanatorios, Cajas de Ahorros, construcción de carreteras, granjas agrícolas, etc., etc.

Diariamente publica la Diputación provincial un periódico titulado "Boletín Oficial", en el que se insertan los artículos, decretos, órdenes, anuncios o convocatorias de interés general y que se relacionan con la vida de la provincia.

La prosperidad de España se funda en la administración y riqueza de los Municipios y provincias. Una excelente administración municipal y provincial, un espíritu progresivo y enaltecedor de los pueblos; un feliz ambiente de cultura, bienestar y riqueza de las provincias; una fina sensibilidad de los ciudadanos para fomentar los intereses comunales y tener despierta su virtud de ciudadanía, son la base del engrandecimiento de la nación.

Y las Diputaciones pueden hacer mucho en este sentido, creando y sosteniendo instituciones de cultura, construyendo carreteras y canales, repoblando de árboles y montes los eriales y divulgando prácticas agrícolas e industriales, que todo ello es riqueza y prosperidad.

La Constitución.—Explicar y comentar los siguientes artículos de la Constitución:

"Artículo 8.º El Estado español, dentro de los límites irreducibles de su territorio actual, estará integrado por Municipios mancomunados en provincias y por regiones que se constituyan en régimen de autonomía.

Art. 10. Las provincias se constituirán por los Municipios mancomunados conforme a una ley que determinará su régimen, sus funciones y la manera de elegir el órgano gestor de sus fines político-administrativos.

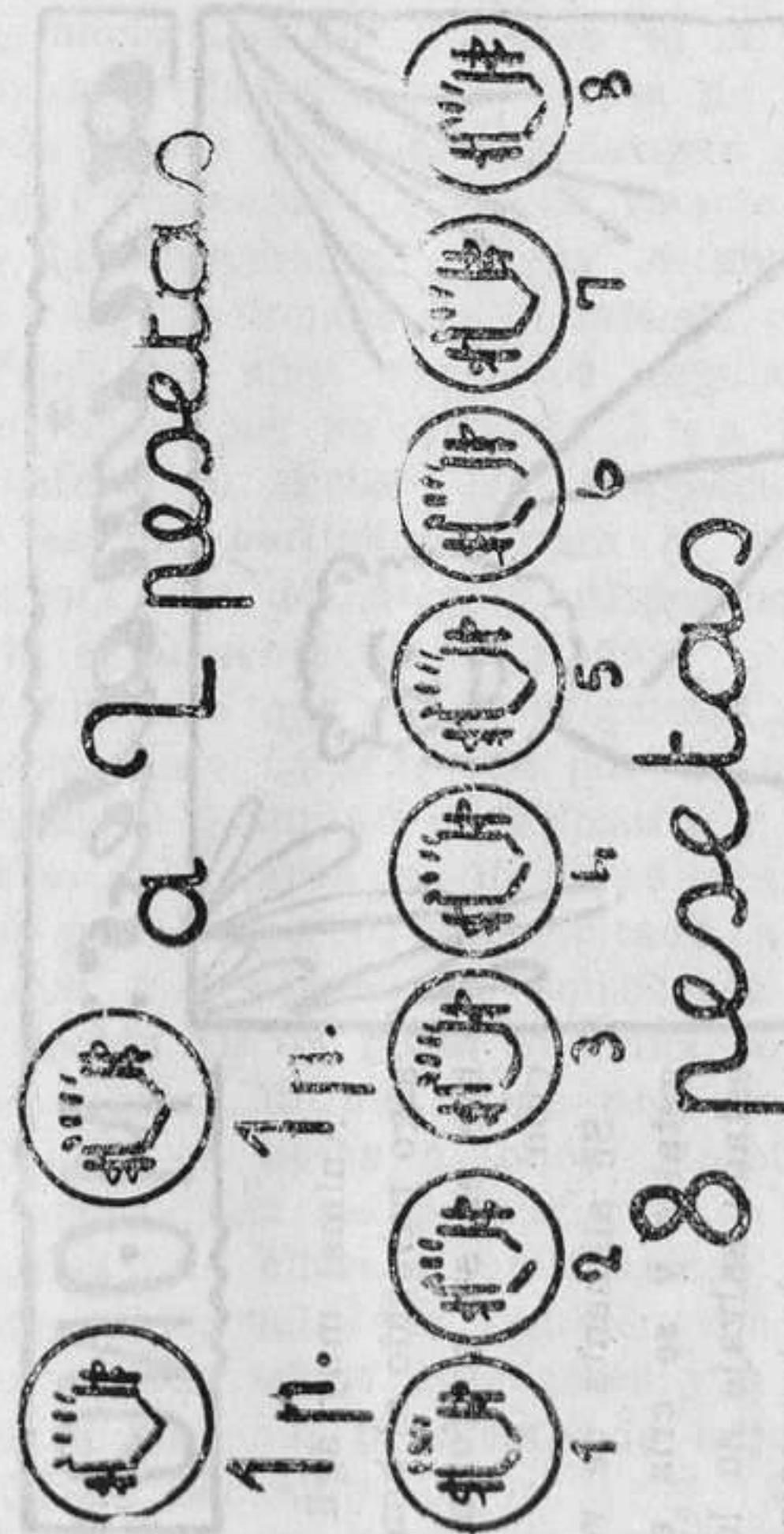
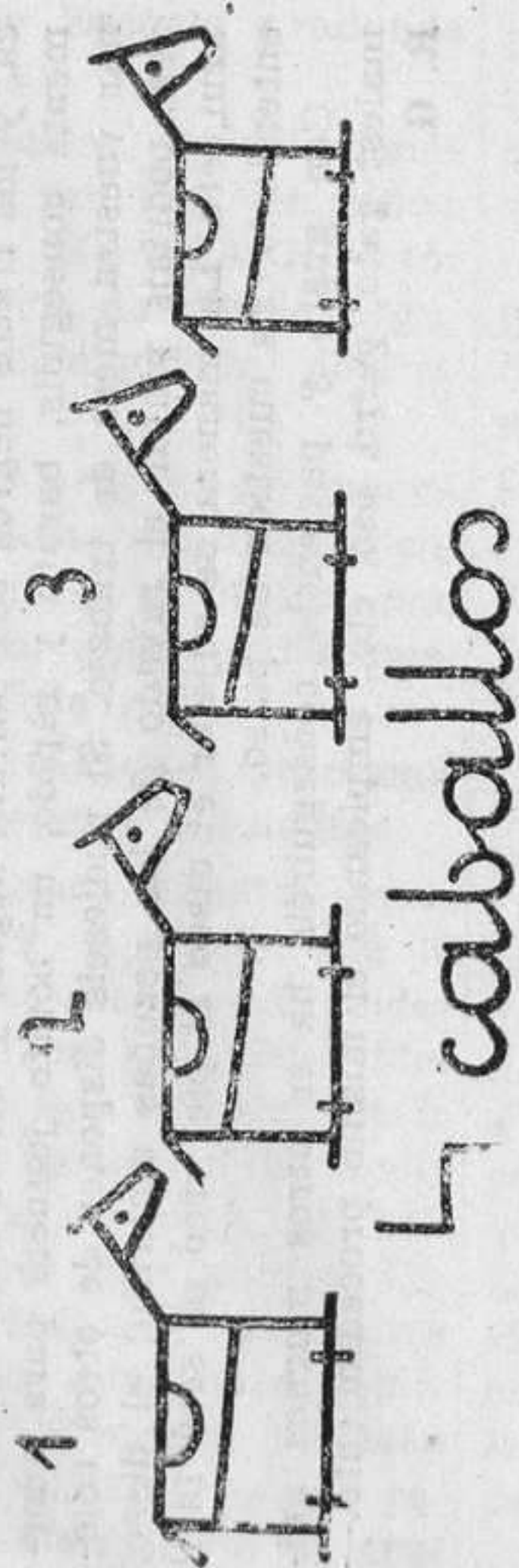
En su término jurisdiccional entrarán los propios Municipios que actualmente las forman, salvo las modificaciones que autorice la ley, con los requisitos correspondientes.

En las islas Canarias, además, cada isla formará una categoría orgánica provista de un Cabildo insular como cuerpo gestor de sus intereses peculiares, con funciones y facultades administrativas iguales a las que la ley asigne al de las provincias.

Las islas Baleares podrán optar por un régimen idéntico.

Art. 11. Si una o varias provincias limitrofes, con características históricas, culturales y económicas comunes, acordaran organizarse en región autónoma para formar un núcleo político-administrativo, dentro del Estado español, presentarán su Estatuto con arreglo a lo establecido en el artículo 12.º"

Para los pequeños: Aritmética



$$2 + 2 + 2 + 2 = 8 \quad 2 \times 4 = 8$$

$$2 + 8 : 4 = 2 \quad 8 \div 4 = 2$$

2 +	1 caballo	2 p.
2 =	2 caballos	4 p.
	3 caballos	6 p.
	4 caballos	8 p.

Inventores: WATT.

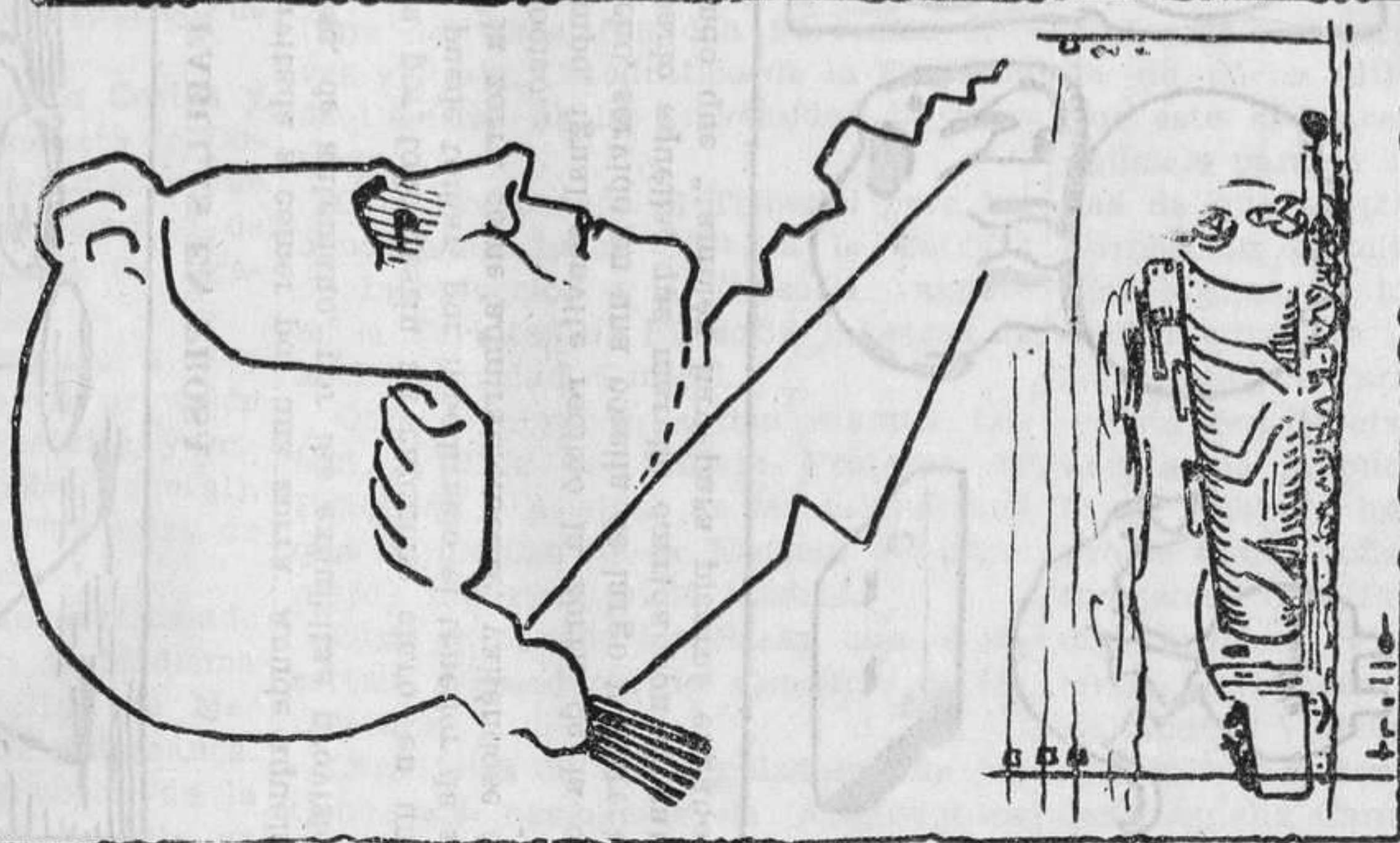
La primera máquina de vapor se debe al genio del inglés Jaime Watt. Nació en Escocia en 1736 y murió en 1819.

El invento de la referida máquina ha sido de una trascendencia incalculable en la vida de la humanidad.

Una vez conocido este invento, empezaron sus aplicaciones, y éstas invadieron todos los campos de la industria.

Pero las principales aplicaciones son las que se hicieron a la locomotora en los ferrocarriles y la de la navegación a vapor.

Watt se complacía de pequeño en armar y desarmar cuantos juguetes tenía en sus manos; fué después muy laborioso y, sobre todo, muy perseverante (1).



(1) Véase "Invencciones e inventores", por Solandá

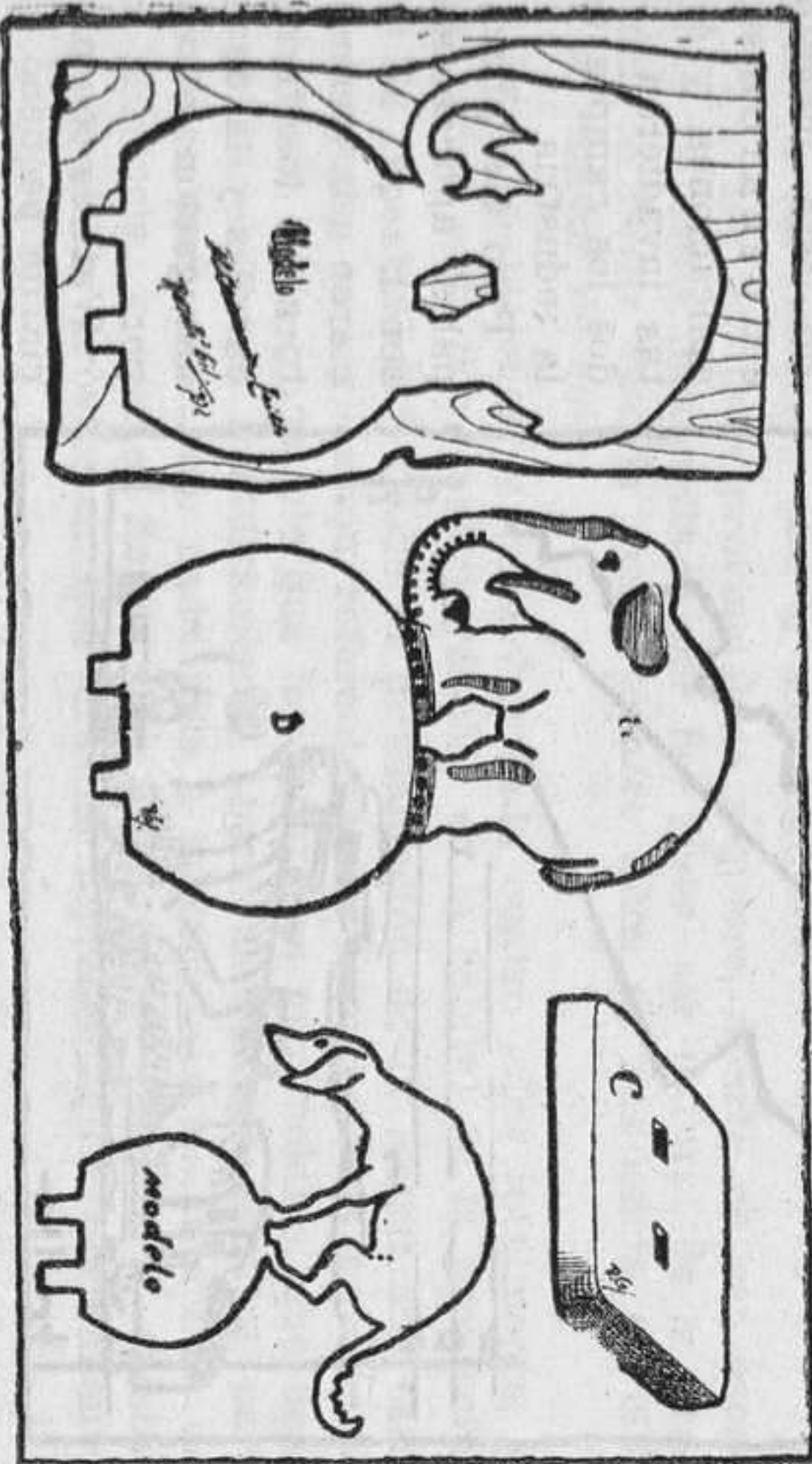


FABULAS EN PROSA

Una cigüeña es invitada a comer por una zorra. Acude aquella al convite, solazándose, de antemano, por las exquisitas provisiones que espera.

Pero se encuentra por todo festín un calducho claro en una chata fuente, que no puede tomar, por impedirselo el tenedor de su largo pico, mientras la zorra come admirablemente, valiéndose de su lengua y de su hocico.

Mas, al poco tiempo, igual convite recibió la zorra de la cigüeña; pero el calducho, servido en una botella de largo y estrecho cuello, no pudo probarlo aquella, que marchó corrida con el rabo entre piernas, pensando que "también hay para pícaros engaño".



El trabajo manual en la Escuela

TRABAJOS EN MADERA

Al niño que sepa manejar la sierra de marquetería le recomiendo el modelo que describo, que llamaremos "El elefante arcaestrato".

Amiguitos: Dibujad en una chapa, o lámina de madera el modelo que os doy. Cortado éste ya, con sólo pintura cualquiera o esmalte, color negro y color blanco, pintad todo el cuerpo del elefante (a) con una mezcla de los dos colores (gris); el disco (b), negro, y el pie (c) blanco, gris o negro también... Una vez seco el cuerpo del elefante, marcad las manchas rayadas con pintura blanca, y los trazos negros con pintura negra, y veréis cuán hermosa-mente conseguís, barato y rápido, un bonito juguete para adornar vuestra mesa de trabajo. Si pudieseis disponer de otros colores, podríais pintar el rayado de las pezuñas amarillo; el disco, azul, etc. La manera de sujetar el disco al pie creo os será fácil entenderlo. Es cuestión de pulso.

Con gusto y paciencia conseguiréis hacer otros muchos animales: gato, perro, oso, etc., empleando el mismo procedimiento.—
R. G.



Animal muy ágil y algo parecido al hombre en su conformación:

Se alimenta de vegetales y se cría en estado salvaje en los bosques de los países cálidos; aunque también vive en las casas en estado doméstico. Tiene un maravilloso instinto de imitación y una gran memoria. Se conocen muchas especies de ellos.

Algunos son buenos corredores y andan generalmente por tierra.

Frill.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 30 marzo.—Orden nombrando Director de la Escuela Normal del Magisterio primario de Guipúzcoa a don Narciso Aloguín Benedicto, Profesor de la misma.

Otra idem a don Cayetano Cortés y Latorres, Catedrático numerario de Botánica descriptiva y determinación de plantas medicinales de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Física teórica y experimental (antigua de Física general), vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Otra idem id. a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Medicina legal, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Otra idem id. id. la provisión de la Cátedra de Medicina legal, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz.

Otra nombrando a don José María López Aguiar encargado de curso de la Sección de Letras del Instituto Na-

Zorrilla", de Madrid, especializados en el sistema decrolyano.

2.º Una Escuela unitaria activa en marcha. Maestros: don Ubaldo Ruiz, Inspector de Avila; don Mariano Fernández, Maestro nacional de Santa Cruz del Valle (Avila), y don Manuel Alonso Zapata, Director de Escuela graduada de Madrid.

3.º El dibujo escolar, orientaciones teóricas seguidas de práctica con niños. Profesor, don Víctor Masriera, Director del Curso permanente de dibujo organizado por la Dirección general de Primera enseñanza.

4.º La enseñanza práctica y experimental de las Ciencias físico-químico-naturales en la Escuela. Profesor, don Maximiliano Jiménez, Maestro nacional de Blascojimenó (Avila).

Además de estas lecciones prácticas, se darán las conferencias siguientes:

Lunes 3, don Francisco Agustín; martes 4, doña Isabel S. Aparicio; día 5, don Pablo A. Cobos; día 6, don Sidonio Pintado; día 7, don Luis Soto Menor; día 8, don Francisco Barnés; día 9, don Alfonso Barea. La sesión de apertura debe celebrarse mañana, y han ofrecido su asistencia los señores Director general de Primera enseñanza y el Inspector superior don Pedro López Salamanca. — Se celebrará también

Semana pedagógica; pero no hemos recibido el detalle del plan diario de trabajos.

cional de Segunda enseñanza "Cervantes", de Madrid.

Otra disponiendo que por virtud de ascenso de escala reglamentario pase a ocupar su número en la Sección séptima del Escalafón don Fernando Calvet y Prats, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones, turno libre, a la Cátedra de Introducción a la Filosofía, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Otra nombrando a don Manuel Lucini y Ruiz de Vallejo Profesor de Prácticas y Auxiliar de las asignaturas que se indican de la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.

Otra aprobando las Bases, que se insertan, reguladoras del Concurso de Literatura.

Otra idem id. id. reguladoras de los Concursos nacionales de Arquitectura y Pintura.

2 marzo.—O. Maestros a quienes se concede becas en la Facultad de Pedagogía.

Vista la propuesta elevada por V. I. fecha 10 del pasado mes de febrero para la adjudicación de becas a alumnos de la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central:

Resultando que el decreto de 14 de enero próximo pasado determina la situación en que han de quedar los Maestros nacionales que ingresen en la Sección de Pedagogía y la forma de provisión de las Escuelas que tengan a su cargo, creándose 15 becas, aparte las que la Universidad pueda establecer con cargo a fondos de la misma, cuyo disfrute en años sucesivos regula, y reservando por su artículo 5.º a este Ministerio el dictar las disposiciones que estime pertinentes para la mejor ejecución del decreto, disposiciones hasta el presente no adoptadas:

Resultando que en la propuesta elevada se hace constar que por el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras se anunciaron las 15 becas establecidas por el decreto antes citado, a fin de que los interesados solicitasen su inscripción en un plazo que finalizó en 4 de febrero último, y se propone la concesión de becas a once Maestros que manifiestan ser propietarios de las Escuelas que citan, a un Maestro nacional de Escuela que también consigna, a dos Maestros excedentes y a un Maestro nacional pendiente de adjudicación de Escuela:

Resultando que asimismo en la relación elevada figuran el nombre de otros

tres Maestros, a dos de los cuales se denomina propietarios y a otro nacional, si bien los considera eliminados de propuesta de beca por haberseles convalidado el preparatorio del plan de 1913 por el ingreso en la Facultad:

Considerando que, no habiéndose dictado aún las disposiciones a que se alude en el artículo 5.º del decreto de 14 de enero último, pudiera convenir por este año aceptar el procedimiento aplicado para la adjudicación de las becas de que se trata, mas antes de su aprobación definitiva convendría estudiar alguno de los problemas que pudieran entrañar las circunstancias que concurren en varios de los aspirantes,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien aceptar la propuesta elevada en cuanto se refiere a los Maestros nacionales propietarios doña Francisca Alarcón Brunetón, don Pablo García Aguilera, don Anselmo Romero Marín, don Valentín Hernández Hernández, doña María Nogués Vidiella, doña María C. García Jaurrieta, don José Bardón García, doña Amalia Campos Canoura, don Jacinto Varela Hervias, don Mariano Martín Vidales Castillo y don José Jiménez Castillo, en vista de las circunstancias que se afirman en ellos concurren y a reserva de lo que en definitiva procediese a la vista del expediente seguido para la propuesta, en el que figurará el anuncio de convocatoria y las instancias documentadas de los peticionarios.

Al propio tiempo se declaran eliminados de la concesión de becas a doña Jenara Gil Sesé, don Alberto Galiana Alba y don Isidro Morcillo Santos, por no estar comprendidos en las prescripciones del decreto cuyos beneficios se trata de otorgar, y se deja en suspenso toda declaración con respecto a doña Silvia Quílez Martí, don Pascual Alfonso González Miguel, doña María Antonia García Peralta y don José Mendoza Alvarez, en tanto el examen de las circunstancias y situación legal que en ellos concurren no permita formar juicio más exacto, a cuyo efecto se interesa de ese Rectorado recabe del señor Decano de la Facultad de Filosofía y Letras acompañe al expediente interesado informe sobre las razones por las que se denomina a algunos de los propuestos Maestros nacionales en sustitución de la de propietarios con que aparecen la mayor parte de los que también se citan. ("Gaceta" 30 marzo.)

20 marzo.—O. Nombrando Director de Escuela Normal.

Este Ministerio ha acordado nombrar Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Guipúzcoa al Profesor numerario de dicho Centro don Narciso Aloguín Benedicto. ("Gaceta" 30 marzo.)

28 marzo.—D. Convocando elecciones municipales

La ley de 20 de diciembre último disponiendo el cese de los concejales proclamados en las elecciones verificadas en el mes de abril de 1931 por el artículo 29 de la ley Electoral, fijó el plazo de tres meses para proveer por elección, en la fecha que acordara el Gobierno, las vacantes que resultasen de la aplicación de dicha ley; y con objeto de dar cumplimiento al precepto legal antes mencionado, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del de la Gobernación, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las elecciones para proveer las vacantes ocurridas en los Ayuntamientos con motivo del cese de los concejales reclamados por el artículo 29 en las elecciones del mes de abril de 1931, se verificarán el domingo 23 del próximo mes de abril.

Art. 2.º Los gobernadores civiles dispondrán la convocatoria de estas elecciones en "Boletín Oficial" extraordinario, que se publicará necesariamente el día 3 del citado mes de abril, día en el cual comenzará el periodo electoral, señalando en dicha convocatoria las fechas del domingo 9 para que las Juntas municipales del Censo electoral designen los adjuntos que en unión de los Presidentes ya designados han de formar las Mesas electorales de cada Sección; el domingo 16, para la proclamación de candidatos; el domingo 23, para la elección, y el jueves 27 siguiente, para el escrutinio general.

Art. 3.º Estas elecciones se verificarán con arreglo a los preceptos de la ley municipal de 2 de octubre de 1877 y electoral de 8 de agosto de 1907, con excepción del artículo 29 de esta última, teniendo en cuenta, además, las modificaciones que con respecto a la edad de los electores y elegibles ha establecido la Constitución de la República.

Art. 4.º Servirá de base para estas elecciones el Censo electoral mandado formar por decreto de la Presidencia del Consejo de ministros fecha 26 de enero de 1932, teniendo iguales derechos electorales los ciudadanos de uno y otro sexo, con arreglo al artículo 36 de la Constitución.

Art. 5.º Las reclamaciones electorales que con motivo de estas elecciones puedan intentarse se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en el decreto del Ministerio de la Gobernación fecha 29 de mayo de 1931, en lo que respecta a las que se refieran a la validez o nulidad de las mismas, y en lo relativo a las incapacidades, incompatibilidades o excusas de los elegidos se tramitarán y resolverán por los propios Ayuntamientos, una vez se hallen constituidos, sin otro recurso contra sus acuerdos que

el de nulidad por infracción de ley ante la Sala de lo Civil de la Audiencia territorial respectiva, con arreglo al artículo 252 del Estatuto municipal, declarado en vigor en este particular por la ley de 15 de septiembre de 1931, que dió este carácter al decreto del ministerio de la Gobernación, fecha 16 de junio del citado año.

Art. 6.º Los nuevos Ayuntamientos se constituirán el día 10 de mayo próximo, cesando en dicho día las Comisiones gestoras nombradas con arreglo a los preceptos de la ley de 30 de diciembre de 1932, salvo que sean declaradas nulas las elecciones verificadas, caso en el cual deberán continuar hasta que se verifiquen de nuevo y puedan posesionarse de sus cargos los concejales elegidos.

Artículo adicional. Lo dispuesto en este decreto no afecta a los Ayuntamientos comprendidos dentro de la región catalana.

Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares de Administración de primera clase del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Aparecida en la "Gaceta" de 24 de los corrientes la Orden ministerial de 22 de los mismos, en la que se dispone que se admitan a las oposiciones de auxiliares de Administración de primera clase del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes a los solicitantes que cumplan la edad de diez y seis años en el periodo comprendido entre la convocatoria y el comienzo de los ejercicios, y como quiera que ni en la citada disposición ni en la convocatoria de referencia se fija taxativamente la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios, este Tribunal de oposiciones, en sesión celebrada hoy, ha acordado señalar el comienzo de éstos en el día 15 de septiembre próximo y en el local y hora que oportunamente será anunciado en este periódico oficial.

Lo que se hace público para conocimiento general de los opositores.—Madrid, 27 de marzo de 1933.—El Presidente, Federico Calvo. — El Secretario, Ricardo Ibarrola.



ORTHO S

Cartapacios de escritura inglesa para aprender, simultáneamente, caligrafía y ortografía. Editorial Miguel. A. Salvatella. Santo Domingo, 5. — Barcelona.

MAESTROS: Confiad vuestros asuntos en Madrid a F. Gil, Jaén, 7.—Madrid

Sección de noticias

De Alava.—Se ha celebrado, con toda solemnidad, la fiesta del árbol en Respaldiza: se reunieron los alumnos de las diez Escuelas más cercanas, en número de más de doscientos. Hecha la plantación, pronunciaron discursos alusivos, muy elocuentes, con Justo Sanz, Secretario del Consejo local; don Eulogio Marín, Mastro de Salamantrón, y don Benito F. Larrauri, Maestro de Respaldiza. Todos fueron muy aplaudidos. Se obsequió a los niños con una buena merienda y hubo canciones escolares, recitaciones y alegría general.

De Albacete.—Inauguración de la Cantina Escolar en Corral-Rubio.

Con brillantez inusitada se ha inaugurado en este pueblo la Cantina Escolar, con asistencia del presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza, señor Llorca; la señora Inspectora doña Pepita Ballesta, autoridades locales y numeroso vecindario, encariñado con la labor de la Escuela actual.

A la llegada de las ilustres autoridades provinciales, se abrió la magnífica exposición escolar, preparada por los prestigiosos Maestros de la localidad, resultando encantador ver los trabajos de los pequeños infantiles, que constantemente recibían muestras de satisfacción por parte de todo el pueblo.

Después de la comida dada a cincuenta niños de ambas Escuelas, se celebró un acto público, en el que tomaron parte varios niños, pronunciando hermosas poesías alusivas al acto. Después se levanta a hablar el culto Maestro don Francisco Gómez para explicar el alcance y la importancia de la Cantina, terminando con palabras de aliento en beneficio de la misma, a fin de proteger siempre a la niñez, como obra eficaz de justicia social.

Al levantarse a hablar don Juan Bautista Llorca, es acogido con calurosa ovación. Hecho el silencio, con palabra elegante, propia de la elocuencia que le caracteriza, empieza su magnífico discurso, señalando acertadamente cuál ha sido el destino del hombre a través del tiempo y el camino seguido para alcanzar su libertad y librarse de la esclavitud.

Termina estimulando a todos para continuar la obra educadora de la Escuela. Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

De Granada.—El tribunal universitario de cursillos a ingreso en el Magisterio ha formulado la siguiente lista de aprobados, pertenecientes a esta provincia:

Número 1, don Dionisio Venegas Heredia; 2, don José Galindo Salinas; 3, don Fausto González Rodríguez; 4, don Cristóbal Medina López; 5, don Severiano Martín Aragón; 6, don Francisco

Méndez Funes; 7, don Luis Chorro y Juan; 8, don Eduardo López Ramírez; 9, don Manuel Hernández Martín; 10, don Jesús Terrés Lirola; 11, don Facundo Frieros Murillo; 12, don Juan López Guirado; 13, don Sebastián Avellaneda González; 14, don Enrique Martínez Puga; 15, don Jesús Contreras Curonisy; 16, don Luis García López; 17, don Cristóbal Contreras Fernández; 18, don José Olmedo Sánchez; 19, don Jesús Quiles Merino; 20, don Emilio Carrascosa Sáez; 21, don José López Rodríguez.

Número 22, don Juan J. García Cabreros; 23, don Antonio Dafos Sánchez; 24, don Antonio Gutiérrez Jiménez; 25, don Antonio García López; 26, don José Jiménez Miralles; 27, don Francisco Salmerón Mora; 28, don Antonio Jiménez Sánchez; 29, don Juan Salmerón Díaz; 30, don Eduardo García Alonso; 31, don Ignacio García Cabreros; 32, don Francisco Herrera Jiménez; 33, don Antonio Cerrato García Paredes; 34, don Antonio Barea Fernández; 35, don Francisco Revelles López; 36, don Salvador Bernal Tormo; 37, don Ángel Martínez Muñoz; 38, don José Moreno Roldán; 39, don Elías Martínez Pizarro; 40, don Carlos Gómez Morales; 41, don Manuel Rodríguez Jiménez; 42, don Antonio Jiménez Caballero; 43, don José Serrano Torres; 44, don Luis Retamero García; 45, don Juan de Dios Segovia Alcántara; 46, don Manuel Ríos Henares; 47, don Juan Pastor de Orta; 48, don Antonio López Trigueros; 49, don Antonio Caro Espinosa.

Número 50, don Antonio Castilla Rodríguez; 51, don José García Quesada; 52, don Victoriano Moral Martín; 53, don José Delgado Palomares; 54, don Francisco Barea Fernández; 55, don Diego Granados González; 56, don Eliseo Ruiz Escobar; 57, don Julio Pino Porras; 58, don Pablo Calle García; 59, don Francisco Mármol Linares; 60, don Luis Ortega Mazuecos; 61, don Francisco Melero Navarrete; 62, don Manuel Medina Gómez; 63, don Ramón López Trigueros; 64, don Serafín Rull Casado; 65, don Antonio Corral Vilchez; 66, don Serafín Pozo Hidalgo; 67, don Francisco Aguilera Bassecourt; 68, don Bartolomé Muñoz del Saz; 69, don Manuel Morales Casas; 70, don Moisés Valdivieso Díaz-Peña; 71, don Tomás Muñoz Hidalgo; 72, don Miguel Ocaña Fernández; 73, don José Maldonado García; 74, don Enrique Gómez Bueno; 75, don Manuel Gutiérrez Rodríguez; 76, don Aureliano Juárez Molina; 77, don Saturnino Menchón Mañas; 78, don Francisco Vidal García; 79, don José Jiménez García; 80, don Francisco Sánchez Soto; 81, don Enrique Sánchez Pérez; 82, don Antonio Ariza Gómez.

De Burgos.—En Castrojeriz celebróse el domingo último una reunión de Maes-

tros del partido, a quienes dió una conferencia pedagógica su Inspector, señor Doñate. Bajo la presidencia del mismo, están anunciados otros actos semejantes en Villadiago, cuya fecha se concretará en ocasión del Cursillo de Cultura pedagógica convocado en Burgos.

—Organizado por unos entusiastas, este Cursillo aludido se celebrará de los días 3 al 9 de abril en el edificio de la Escuela Normal del Magisterio, donde funcionan la oficina de Inspección y el Consejo provincial de Primera enseñanza, además de la Sección administrativa. La concurrencia promete ser muy numerosa, dada la abundancia de inscripciones que diariamente se reciben.

—En varias demarcaciones, o centros de colaboración pedagógica, de las que constituyen la Asociación de Maestros del partido de Briviesca, existen entusiasmos y preparativos para el certamen escolar de fin de curso sobre geografía burgalesa, lectura e historia de Castilla, según edades pedagógicas de diez, doce o catorce años de los alumnos.

—Las visitas a los Maestros del segundo Escalafón que pidieron pasar al primero han sido terminadas por varios Inspectores y tocan a su fin en las restantes zonas, salvo en las cuatro vacantes donde esperan la visita reglamentaria un centenar de peticionarios, que habrán de recibirla al finir las vacaciones de primavera, si, como es de creer, accede a ello el Ministerio librando las dietas consiguientes.

—Dispuestas por la Dirección general al aprobar el almanaque escolar de la provincia, las vacaciones empiezan el 5 de abril hasta el 14, inclusive, por lo cual este año terminarán después de Pascua, fiesta inmediata, es decir, el 17.

—El jueves 30 verifican una excursión a la capital, visitando todos sus monumentos principales, los niños y niñas de la Escuela mixta de Villaverde del Monte (Lerina).

—Para el 14 de abril, segundo aniversario de la proclamación de la República, se anuncian con gran solemnidad la inauguración de los nuevos edificios escolares para las graduadas de Aranda de Duero.

—El Ayuntamiento de Briviesca proyecta la edificación de una gran Escuela, con seis secciones de niños, seis de niñas y tres de párvulos, instalación de duchas y cantinas. Una velada teatral rindió 800 pesetas para la obra del desayuno escolar. La cantina, debida al Ayuntamiento, ha sido favorecida con subvención del Ministerio.

—En Miranda de Ebro están muy adelantadas las obras de reforma, ampliación y adaptación del edificio escolar de Allende, donde quieren estable-

cerce unas graduadas de cuatro secciones para cada sexo, a base de las unitarias que dirige hoy don Manuel de la Puerta y su señora esposa. Bien necesita la populosa ciudad ese y mayor incremento del número de sus Maestros.

De Canarias (Tenerife).—En las conclusiones aprobadas por la Asamblea magna del Magisterio tinerfeño, organizada por los trabajadores de la Enseñanza, son las siguientes:

1.^a Que se acelere la aprobación del nuevo Estatuto del Magisterio y que se lleve al mismo la desaparición de los tres años de permanencia en la escuela y de los cursillos u oposiciones, por costosos, ineficaces e innecesarios.

2.^a Que se transforme la escuela nacional, en virtud de una nueva ley de Instrucción pública, en verdadero y vivo organismo social, así como en auténtico laboratorio de trabajo.

3.^a Que se convierta la Inspección de Primera Enseñanza, por reorganización de los servicios y depuración del personal, en verdadero Cuerpo orientador y hermano de los Maestros, y no sea la Policía de sorpresa, como hasta ahora ha venido siendo.

4.^a Que se equipare a todos los Maestros, para los efectos económicos, a los demás funcionarios del Estado, que en responsabilidades y trabajo lo vienen siendo con creces.

5.^a Que se otorgue el 50 por 100 de las plazas de ingreso en las Normales a los alumnos pobres, en concepto de becarios o, de lo contrario, que desaparezca la exigencia del Bachillerato, porque supone la sustracción de una carrera más al proletariado, y por consecuencia, un aburguesamiento de la clase.

6.^a Que se forme una nueva lista con los Maestros cursillistas eliminados en el tercer mes, con derecho a plaza, ya que fueron declarados aptos en dos de ellos (cultura general y aptitud pedagógica), porque, además de ser beneficioso para la enseñanza, supone una economía para el Estado.

7.^a Que todos los Maestros aprobados sin plaza en las oposiciones del 28 se les coloque en propiedad inmediatamente, por la razón de estar haciendo falta al Estado y tener demostrada suficientemente su competencia.

8.^a Que los cursillistas con dos ejercicios aprobados sean dispensados de ellos para otros cursillos de prueba, si llegan éstos a convocarse.

9.^a Que en el Consejo provincial de Enseñanza figuren tantos Maestros vocales como Inspectores, o que en dichos Consejos sólo figure como representante de la Inspección el Inspector-jefe, porque actualmente la Inspección y dicho organismo provincial resulta de hecho ser una misma cosa.

10. Que las 300.000 pesetas sobrantes de las 900.000 que se destinaron a la creación de 100 plazas se destinen al ascenso de 300 Maestros a la categoría de 5.000 pesetas.

11. Que siendo esta Asamblea de marcado carácter clásico, se haga llegar un saludo de la misma, por medio de la Prensa, a todas las Sociedades o entidades sindicales obreras de Canarias, y en especial a los trabajadores de la Enseñanza en España entera.

De Córdoba.—El Consejo provincial de Primera enseñanza celebró sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Carreras, y actuando la Vicesecretaria, señorita Miguel.

Quedó ultimado el plan de trabajo ordenado por la Superioridad al reorganizarse el Consejo, con las propuestas presentadas en la anterior por los Vocales señores Priego y Fuentes, para elevarlo a la aprobación de la Dirección general.

—Se revisaron las normas a que el Consejo se ajustará en la aprobación de los presupuestos escolares; y teniendo en cuenta la propuesta de los Vocales Maestros para elevar al 40 por 100 de la dotación la cantidad destinada al servicio de limpieza, se estimó prudente aumentarla del 20 que regía al 35, con lo cual se incrementa la partida en el 75 por 100. En consecuencia de esto, en el grupo de Escuelas con mobiliario escaso y anticuado seguirá destinándose a esta atención del mobiliario el 25 por 100; a material científico, el 10, en vez del 15; a útiles de enseñanza, el 15, y a libros el 15, en lugar del 20; y en las que tienen mobiliario suficiente y moderno, e igual en las graduadas, para material científico el 20; para libros el 20, en vez del 25, y para útiles de enseñanza, el 25, en lugar del 30.

—Se concedió un voto de gracias al Presidente por su eficaz gestión para que la oficina del Consejo quede establecida junta con la Inspección y la Sección administrativa, mediante la autorización dictada por el Ministerio para ampliar el contrato de las estancias que ocupaban aquellos organismos y tres más que se agregan a la Inspección en la casa número 14 de la plaza de la República; y también se le otorgó otro de confianza para que atienda a la instalación y dotación de la Secretaría y sala de Juntas de manera más conveniente.

—Tratóse del caso de la Maestra del Higueral (Iznájar), agregada a la de niñas de la cabeza del Municipio, por no funcionar la de la aldea, a falta de local, que desde su posesión, en junio de 1931, se ve obligada al desembolso de 30 pesetas mensuales de alquiler de casa en la villa, y a la cual el Ayuntamiento nada ha abonado por indemnización, viéndose ahora requerida por

la agencia ejecutiva de los impuestos municipales al pago de 178,12 pesetas con apremio por el concepto de utilidades; y se acordó que una Comisión del Consejo recabe la intervención del Gobernador civil a fin de que la Maestra perciba el emolumento que en derecho le corresponde y el Ayuntamiento atienda las gestiones del Consejo municipal y de la Inspección para que se habilite en breve local a la Escuela única del Higueral.

—Quedó enterado el Consejo de la resolución de la Dirección general, facultando para que se pueda conceder licencias a las interinas por alumbramiento.

—Se acordó la de quince días solicitada por el Maestro de Villanueva del Duque, don Carlos Infante Luengo, para asistir en Madrid a un cursillo de avicultura y cunicultura organizado por la Dirección general de Ganadería.

—Fueron nombrados los siguientes Maestros interinos: Don Galo Adamuz Montilla, para la número 1 de Almodóvar del Río, con el número 8 de los cursillistas de la provincia; don Saturnino Matilla Gómez, para la Auxiliaria de Iznájar, con el número 27, y don Rafael Jiménez Poyato, para la de Castro del Río, número 7, con el 46; para la de Sibras (Almedinilla), don Antonio Poyato Blanco, con 37 puntos, de la lista de aspirante de 1931, y doña Carmen Sánchez Arellano, para la de párvulos de La Granjuela, con 59 puntos, de la respectiva lista.

—Proveyóse la plaza de Las Sileras, en virtud de hacer constar el señor Priego haberle manifestado el nombrado para la misma, en la anterior, don Pedro Sanz Escribano, que no la había aceptado, omitiendo el renunciar, puesto que eso implicaba el no haberse posesionado de ella.

—También se aprobó la sustitución del Maestro de la de niños de Los Moriles, adjudicándose al concursante don José Blanco Serrano, con 49 puntos, en la lista de aspirantes a interinidades de 1932, y adjudicándose el cargo de sustituta de la de El Tejar (Benamejí) a doña Custodia Ventura Zapata, última de la lista respectiva, por no haberla solicitado ninguna.

—Quedó puntualizado que la antigüedad de la vacante, en caso de producirse en período de clausura de la Escuela, se cuente desde el día en que se autoriza la reanudación de las clases, y que cuando no llegue a ocupar la plaza el nombrado, se vuelva a contar desde que ha transcurrido el plazo posesorio.

—Habiéndose levantado la clausura de las de Castro del Río y El Carpio, quedaron rehabilitados los nombramientos de los interinos que en ambos pueblos venían sirviendo, y se determinó para casos análogos facultar a la presi-

dencia a fin de que desde el primer día hábil autorice tales rehabilitaciones.

—Fue desestimada la petición del aspirante don Antonio Romero Girón para ser nombrado con destino a la plaza que en Espejo vacará pronto por oponerse las normas a que el Consejo se atiene en la provisión de las interinidades.

—De acuerdo con lo informado por el Inspector de la tercera zona, se denegó la modificación en el presupuesto del 1932 que pretendía el Maestro de la número 10 de niños de esta capital.

—Finalmente, se acordó excitar a los Consejos para que velen por la observancia general de la vacación próxima de primavera, que en esta provincia será este año del 1 al 11 de abril, como lo prescribe el Almanaque aprobado por la Superioridad y puesto que la disposición sexta de la Orden circular de la Dirección general de Primera enseñanza previene que toda clase de Escuelas y Colegios privados "están obligados asimismo a suspender sus clases en los períodos de vacaciones de primavera, verano e invierno, y en los días de fiesta nacional".

De Málaga.—El Consejo provincial de Primera enseñanza.—En la última reunión celebrada por este Consejo, se tomaron los siguientes acuerdos:

Para la provisión interina de las vacantes en la provincia con arreglo a lo dispuesto en la Orden de la Dirección general de 18 de febrero último, se establecieron las normas siguientes: 1.ª Conceder un plazo de ocho días a los Cursillistas aprobados por el Tribunal Universitario para que puedan acogerse a la preferencia que establece la mencionada Orden. 2.ª Los que estén sirviendo interinidades no podrán hacer uso del derecho preferente hasta que la Escuela que sirven en la actualidad sea provista en propiedad, y 3.ª Los que hayan renunciado las interinidades que servían después del 22 de febrero, serán colocados al final de la lista de los cursillistas.

—Informar favorablemente a la Superioridad la petición de recompensa que hace don Bruno Gracia Sieso, Maestro nacional de Ronda, y en sentido desfavorable la de don Juan J. Arquero, de Melilla.

—Conceder una expresiva felicitación al Maestro nacional de Mijas, don José García Maese, por la excelente y meritisima labor que realiza al frente de su Escuela, comprobada por la Inspección en reciente visita.

—El Consejo local de Archez comunica el cese por enfermedad del Maestro interino don Rafael Cuevas López. También cesan por enfermedad la Maestra interina de la Escuela número 3 de Estepona, y la de Atajate, doña Mariana Navarro.

—Telegráficamente, la Dirección ge-

nera; interesa el envío de la relación de reclamaciones contra la provisional de destinos por quinto turno publicada en la "Gaceta" del 15 de febrero.

—Se encuentran a disposición de los interesados los siguientes títulos: Licenciados en Derecho, don Virgilio Rey Amaya y don Antonio Auriolos Carrera, y Bachiller don Pedro Medina Montoya.

—Ha sido nombrado auxiliar interino de esta Sección administrativa el Maestro nacional don Antonio Quintana Díaz. Nuestra enhorabuena.

De Orense.—Se concedió licencia de treinta días por enfermedad justificada: a doña Ester González, Maestra de Miños; doña Amparo García López, de Orense, y don Gustavo Fernández, de San Mamed, en Trives, contándose a partir de las fechas de las certificaciones facultativas y con la obligación de dejar atendida la enseñanza.

—También se concedió una de cuarenta días, para después de su alumbramiento, a la Maestra de Randin, en Calvos, doña Josefa Martínez, en iguales condiciones.

—Se admitieron las renunciaciones presentadas por enfermedad justificada, de las Maestras de Astariz, en Castrelo de Miño; Calvos, en Bande, y Loña del Monte, en Nogueira de Ramuín.

—De conformidad con las disposiciones recientes sobre derechos preferentes de los cursillistas aprobados en los ejercicios definitivos, se acordó designar para las vacantes de esta provincia a los que residen en otra capital distinta de Orense y no justifiquen que residen en la de Orense.

Con estas modificaciones se hicieron los siguientes nombramientos de interinos:

Maestras.—Doña Dolores Alvarez Rodríguez, para Brués, en Boborás; doña Celia Nogueira Beltrán, para Morisca, en Viana; doña Blanca Dominguez Diaz, para Calvos, en Bande; doña Josefa Moure Lamas, para Pijeiros, en Vaina; doña Luisa Alvarez Fonseca, para Fornelos de Coba, en Viana; doña Concepción Docampo Salinas, para Gendive, en Boborás; doña Porfiria Areas Seijo, para Astariz, en Castrelo de Miño; doña Milagros Fernández Fariñas, para Loña del Monte, en Nogueira; doña Eudisia Rodríguez Losada, para Seoane de Abajo, en Viana. Por exceder de cuarenta años, se nombra para Rubiales, en Viana, a doña Remedios Alvarez Alvarez.

Maestros.—Don Angel Rubín Mira, para Busteliño, en Junquera de Ambia; don Aquilino Sánchez, para Madarnás,

en Carballino; don Augusto Tejada Salgado, para Viana número 3; don Manuel Borrajo Dacruz, para Gundiás, en Allariz; don Juan Enríquez Rodríguez, para San Cristóbal, en Villarino de Conso; don Leopoldo Vázquez Raimúndez, para Sagra, en Carballino; don Agenor Quintas González, para Domeselle, en San Juan de Río; don Celso Alvarez Rodríguez, para Pascais, en Avión; don Francisco Santalices Diez, para Pontón, en Barbadanes; don Camilo Lois González, para Castiñeira, en Viana.

Cursillistas con derechos preferentes: doña Aurora de la Torre Parada, para Carballino, párvulos; doña Luisa Vila Barros, para Viana, niñas número 3, y don José Montes Domínguez, para Pinto en Esgos.

Fuera de turno y para suplir al Maestro de Domiz, en Carballeda de Valdeorras, que disfruta licencia de tres meses para asuntos propios, se nombró a don Jacinto Arias, para dicha Escuela de Domiz.

—Se han extendido los títulos de los Maestros y Maestras del primero y segundo Escalafón que han sido nombrados para la provincia por el primero y segundo de los turnos de provisión, los cuales se elevaron a definitivos.

—A don Paulino Rojano del Real, Maestro de Pradomao, Parada del Sil, se le concede la excedencia ilimitada.

—A la Dirección general se cursa expediente de la Maestra de Oimbra, señora Otero Pombar, solicitando tres meses de licencia para asuntos propios, y otra de doña Elisa del Puerto solicitando rehabilitación del nombramiento por quinto turno.

—Al Consejo local de Porquera se devuelve oficio de adultos para que concreten fecha del comienzo de las clases.

—A la Dirección de la Deuda se remiten nominillas de los herederos de don Juan Antonio Estévez, Maestro que fué de Piñeiro, Allaniz, por haberes devengados, y expediente de don Emilio Roimun solicitando jubilación y clasificación voluntarias por contar más de cuarenta años de servicios.

—Al gobernador civil se cursa la Memoria que determina la ley de la Mutualidad escolar que funciona en Maceda.

—A la Dirección general se remite solicitud de la señora Rocafull, en suplica de pensión para asistir al curso Montessori.

—Al Consejo local de Parada del Sil se remite a informe la reclamación de varios vecinos sobre el emplazamiento

de la Escuela de Vila, en dicho Municipio.

—Al alcalde de Puentedeuva se le interesa entregue a la Maestra de Freañes el material que figura en el acta de creación definitiva de dicha Escuela.

—Se han cursado las actas para la creación definitiva de una Escuela para Prado y Oragales, en Cartelle, y otra en Matamá, Gomesende.

—A la Dirección general se remite informada petición de desdoble, en mixtas, de las Escuelas unitarias de Baños de Bande.

—A la misma se traslada acuerdo del Consejo Local de Lovios relativo a que las Escuelas de Prencibe y Padrenda sean servidas por Maestro.

—Al de Parada del Sil se le oficia sobre abono de la indemnización reglamentaria por casa-habitación al Maestro de Escornabois.

—Al Consejo local de Parada del Sil se da traslado de una comunicación del Instituto provincial de Sanidad sobre estado sanitario del pueblo de Vilar de Forcas, en dicho municipio.

—El Ayuntamiento de Allariz remite expediente de construcción de un Grupo escolar capaz para tres secciones de niños y tres de niñas, con subvención del Estado y las aportaciones a que se obliga el Ayuntamiento, de conformidad con la reciente legislación aplicable a estas construcciones.

—Se han cursado las actas juradas para la creación definitiva de las siguientes Escuelas:

Mixta para Albeiros, en Amoeiro.

Idem para Ardesende (segundo distrito), en Cea.

—Se ha cursado expediente solicitando la creación de una Escuela mixta servida por Maestro para Souto y Nogueira, en Lobera.

De Oviedo.—Por el Consejo provincial han sido nombrados los siguientes Maestros interinos:

Don Juan de Dios Martín Rubio, para Argolivio en Amieva.

Don Félix Santiago Andrés Laguna, para Linares en Proaza.

Don José Manuel Arias Fernández, para Aiguerdo en Ibias.

Don Enrique Herrero Hernández, para Espiniella en Siero.

Don Pelayo Martínez Alvarez, para Armental en Pravia.

Don Gonzalo Bello Tejón, para Merón en Boal.

Don Amador Díaz García, para San Bartolomé en Nava.

Don Francisco Sánchez Piñal, para Viodo en Gozón.

Don Aquilino Fuentes Rodríguez, para Boiro en Ibias.

Don Juan José Tarrazo Alvarez, para Llantrales en Graño.

Don Felipe Martínez Hidalgo, para Villagermonde en Luarca.

LEA USTED "OPOSICIONES" DESDE 1.º DE ABRIL
Revista Pedagógica de orientación profesional, relación detallada de oposiciones, concursos y empleos vacantes de toda España. Peligros, 11.—Madrid.

Don Arturo Macello Barriadas, para Amandi en Villaviciosa.

Don Ramón Aquilino Moreno Iglesias, para Collada de Santa Marina en Siero.

Don Jacinto Díaz López, para Vegiña en Tapia de Casariego.

Don Avelino Fernández Zapico, para San Tirso en Mieres.

Don Aurelio Cañedo Alvarez, para Siero, S. G.

Don José Ramón Gómez, para Siñeriz en Luarca.

Don Valentin Pastor León, para La Argañosa en Oviedo.

Don Pablo Carnero Galende, para Villagermonde en Luarca.

Don Valentin Rodríguez Falagán, para Vio en Siero.

Don José Sánchez Soria, para Canalín en Siero.

Don Pío Jiménez Hernández, para Bustillé en Aller.

Don Miguel de la Torre Santos, para Omente en Ibias.

Doña Anselma Bravo Robledano, para Pola de Siero, S. G.

Doña Nieves A. Díaz Sampil, para Pravia, párvulos.

Doña Rosa Castañón Iglesias, para Misiegos en Mieres.

Doña Eloisa Fernández Alvarez, para Degaña (Casco).

Doña María Nieves Díaz Rodríguez, para Perdonez en Gozón.

Don Arturo Marcello Barriada, para la sustitución de Amandi (Villaviciosa), con 2.000 pesetas.

También se ha formado la misma lista de Maestras, la cual se divide en dos, una comprensiva de 15 y otra de 29.

Primera lista: Luisa Aldir Poncet, Soledad Torres Santos, Lourdes Maquieira Lis, Casilda Calviño Otero, María Teresa Petazgui Loira, María Rosa Pérez Abalo, Francisco Díaz Pedras, Bernardina Estévez Mariño, Adelia Ester Vara Hernández, Alicia Alvarez Novas, María Rosa de la O Figueroa, Camila Sánchez Alvarez, Gerina Campos Paz, María América Rivas González y Josefa Sánchez Blanco.

Segunda lista: Dolores Caamaño Fernández, Pilar Ulloa Otero, Regina Calzado Carballo, Carmen Fernández Arias, Angeia Buján Sampedro, María Dolores Otero Castro, María Celia Varela Costas, Adela Piernas López, Dolores Soliño Pintos, Rosalía Cornes García, Josefa Malvar Malvar, Paulina Sánchez Otero, María Novo Cerviño, Florentina Cepeda Portela, Carmen Paz Cachafeiro, María Dolores López Domínguez, Nieves Vila García, María Pilar Quicler Doncel, Elisa Estévez Pavón, María Teresa Thus López, Isolina Sieiro Fernández, Josefa Miguez Mourriño, Julia Martínez Rial, Concepción Mato Soto, Josefa Fernández Busto, Francisca García Mourriño, Amelia Siei-

ro Fernández, Rodolfo Miguez Lis y María Rosa Abeledo Balo.

De Pontevedra. — Relación de los Maestros aspirantes a interinidades que se hallaban colocados por orden de antigüedad en el cese.

Comprende 44, que son los que a continuación se expresan siguiendo el orden de numeración correlativa dado por el Consejo:

Don Manuel Cesar Rodríguez, Antonio Blanco Olañeta, Severino González Tabora, José Alvarez Villar, Manuel Carrera Gómez, Manuel Sieiro Pena, José Diéguez Cortes, César Gil Vilarriño, Juan Domínguez Prol, Sergio Conde Lafuente, Juan Carbón, Balbino Juncal Parades, Joaquin González García, Daniel de la Torre López, Antonio Caamaño Bournacell, Manuel Durán Gil, Miguel Rodríguez, José Blas Ovelleiro, Perfecto Hermida Santos, Pedro C. Zunzunegui Freira, Segundo Ragueira Vilanova, Daniel Reboreda Rosendo, Benito López Pérez, Benedicto García García, Juan José Gándara Gómez, Benito Camiña Gamallo, Daniel Vidal Varela, Enrique Tilve Martínez, Jesús Somoza Otero, Joaquin Barreiro Paradelá, José González González, Silvino Outón Cerviño, Restituto Escobar Lemos, Jesús Beade Oviedo, Armindo Rodríguez Franco, Germán Fernández Figueroa, Feliciano Palmeiro Morgade, José Muñíos González, Juan Rodríguez Conde, Celestino Vilanova Aldán, Prudencio Landín Carrasco, Salustiano Carballal Janeiro, Manuel Ruibal Solla y Antonio Fernández Abal.

De Sevilla. — Se ha encargado oficialmente de la Jefatura de la Sección administrativa de Sevilla el antiguo y culto oficial, jefe del Negociado de Contabilidad de la misma, don Juan González Román, Sea enhorabuena.

—Le ha sido concedida la excedencia voluntaria por más de un año y menos de dos a la Maestra de Aznalcázar doña Teresa Dubé Tapia.

—La Dirección general de Primera enseñanza ha devuelto a la Sección una instancia enviada a dicho Centro por la Maestra jubilada doña Natividad Navarro Pedrote, desestimando la petición que hacia la interesada referente a que se tuvieran en cuenta para su clasificación los servicios prestados como sustituta.

—Se han pedido documentos a la Maestra jubilada doña Josefa Morales Cortés, para completar su expediente de clasificación.

—A la Sección administrativa de Cádiz se pide certificado de descuentos para el fondo de Derechos pasivos del Magisterio sufridos por don José María Vélez Romero durante el tiempo que desempeñó el cargo de Maestro de la Escuela Nacional de Chipiona, de aquella provincia.

—Por el Consejo Provincial, con asistencia de casi todos sus vocales, fueron despachados todos los asuntos pendientes, en su mayoría relativos a Consejos locales. Se acordó la clausura de varias escuelas, entre ellas una en la capital. Se aprobaron los nombramientos de Maestros interinos hechos por Presidencia. Se concedieron dos licencias por enfermedad. Quedó sobre la mesa una instancia de doña Dolores García Navarro sobre derecho preferente para ser nombrada Maestra interina.

Se leyó, por último, una comunicación de la Dirección general de Primera enseñanza, en la que se manifiesta que los Ayuntamientos deben consignar en sus presupuestos cantidad suficiente para material de los Consejos locales de Primera enseñanza.

De Segovia. — Las oficinas de la Sección Administrativa y de la Inspección de Primera enseñanza han sido trasladadas a la calle de Juan Bravo, 2, de esta capital.

—Se remiten las nóminas de los Maestros y Maestras de esta provincia, correspondientes al mes actual, a la Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública.

—Ha sido creada definitivamente una Escuela unitaria de niñas en Escarabajosa (Cuéllar).

—Se está procediendo a extender los títulos-diligencias de los Maestros y Maestras ascendidos en virtud de la corrida de escalas aprobada por orden del 17 del actual.

De Vizcaya. — Por el excelentísimo señor gobernador civil ha sido declarado disuelto el Consejo Provincial de Enseñanza de Vizcaya, a cuya reorganización se procederá en breve.

De Zaragoza. — El Consejo provincial ha acordado:

Terminado el plazo concedido a los cursillistas para solicitar desempeñar interinidades con el carácter de preferencia, se acordó formar la correspondiente lista.

—Ratificar el acuerdo de que a aquellos Maestros que cesaron en sus Escuelas por pasar al Ejército se les concede el derecho de nombramiento para Escuela tan pronto lo reclamen al cesar en el servicio en filas.

—Se ratificó el acuerdo de no nombrar para desempeñar Escuelas a aquellos Maestros que se hallen ejerciendo en ésta u otra provincia al corresponderles el nombramiento por lista.

—Decretando el cese del interino nombrado para la Escuela de Joaquin Costa don José María Losa, y vista la petición que formula de que por ignorancia del acuerdo anterior tomó posesión de la de Joaquín Costa cesando en la de Valtierra, y resultando que ha quedado sin ninguna de las dos, se

acordó que se le nombre para una de las primeras vacantes.

—Manifestar al Alcalde y vecinos de Alcalá de Ebro que no puede accederse a sus deseos de que continúe la actual Maestra interina, señorita Merenciano, por oponerse las disposiciones vigentes.

—Eleva a la Dirección general la petición que de una Biblioteca escolar hace el Maestro de Mainar.

—Autorizar al Maestro de Erla para que dé lecciones particulares, siempre que éstas tengan lugar en horas siguientes a la sesión de la tarde y después que termine la época de adultos.

—Conceder treinta días de licencia por enferma a la Maestra de Miralbueno, doña Manuela Corral Basurto.

—Cursar a la Dirección general el expediente sobre el edificio escolar de Layana, para que, sin perjuicio de exigir responsabilidades, se practiquen por cuenta del Estado las obras de afianzamiento para evitar se den las clases en aulas escasas de luz y de ventilación.

—Remitir a la Dirección general de Primera enseñanza el expediente incoado por el Ayuntamiento de Calatayud solicitando la construcción de un grupo escolar de 22 Secciones en aquella población, a base de las actuales, instalándose en él la graduada de niñas y la de párvulos, aumentada ésta en dos grados que funcionarán en el edificio de la Correia y dos graduadas de nueva creación, una de niños y otra de niñas, con cinco secciones cada una.

—Conceder licencias para asistir al curso Montessori de Barcelona a los Maestros don Matías Mena, de Caspe; don Aurelio Serrano, de La Almunia, y doña Margarita Mazariegos, de la calle de las Armas de esta capital.

—Solicitar del señor Gobernador civil de la provincia la adopción de las medidas que considere oportunas para que no continúe el actual estado de cosas en lo que se refiere al local de la Escuela de niñas de El Frasno.

—Dar cumplimiento a la Orden de 16 de febrero pasado y a propuesta de la Inspección de Primera enseñanza, y, en su consecuencia, trasladar de la Escuela de Joaquín Costa a la de los Graneros a la Maestra interina de Sección doña Mercedes Rupérez.

—Resolver, de acuerdo con lo que propone la Inspección, las reclamaciones relacionadas con la enseñanza de las Escuelas en Alagón y Fayón.

CRONICA GENERAL

DIA 30 DE MARZO

Madrid: El diputado señor Gil Robles pidió en la Cámara que durante el período electoral quedara en suspenso la ley de Defensa de la República. Por

332 votos contra 87 se rechazó la proposición. El jefe del Gobierno dijo que mientras no haya ley de Orden público no se derogaría la otra citada ley. Quedó aprobado el artículo 13 de la ley de Congregaciones sobre inalienabilidad e imprescriptibilidad de bienes profesionales. Continúa la interpelación sobre agricultura, sin que intervenga por ahora el ministro del ramo.

—En un retrete contiguo a la habitación en que discutían los patronos del Jurado mixto de camareros estalló un petardo, que derribó un tabique. No hubo desgracias personales.

—Se han reunido los representantes de las minorías radical, conservadora, federal, progresista, Al servicio de la República e Izquierda republicana. Pienzan formar un bloque antigubernamental para las elecciones y pedirán garantías al Gobierno para las mismas. Todos los diputados socialistas afectados por la ley de Incompatibilidad optarán por el acta. Ha dimitido el señor Jiménez Asúa la presidencia de la Comisión Jurídica Asesora.

—Oficialmente se ofrece el subsidio de 2,90 pesetas por tonelada producida de carbón a las empresas carboneras que lo necesiten, cuya economía se halla afectada por el desnivel de precios. Se ha inaugurado la línea telefónica Madrid-Manila. El ex ministro socialista belga Mr. Vandervelde visitó la Ciudad Universitaria, de la que dijo era la mejor de Europa. Dará varias conferencias.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior 4 por 100, 66 a 65,50; exterior 4 por 100, 80,75 a 81,75; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 91; ídem íd. 5 por 100 1927, sin impuesto, 98,10 a 98,50. Moneda: francos franceses, 46,70; francos suizos, 229,50; libras, 40,70; dólares, 11,88, y marcos oro, 2,836.

Provincias: En el paraninfo de la Universidad de Oviedo se celebró una conferencia de carácter comunista. El acto fué organizado por la F. U. E. y transcurrió entre vitores al comunismo y a la revolución. En Valladolid hubo un intento de agresión a un grupo de jóvenes católicos que salía de una iglesia. No hubo clase en dicha ciudad en Medicina y las clases de Comercio no se dieron. En la Normal hubo colisiones entre bandos de estudiantes. La F. U. E. está protegida por la Federación local de Sociedades obreras.

—El Parlamento catalán autorizó al Ayuntamiento de Barcelona para aumentar los impuestos municipales. Se ha constituido en dicha ciudad la Comisión de enlaces ferroviarios. Con el concurso de las fuerzas vivas regionales se levantará un monumento en Ferrrol a Concepción Arenal. En tres pueblos de Sevilla se han verificado elec-

ciones para juez y fiscales municipales. Votaron por primera vez las mujeres. Salieron las derechas frente a los socialistas. Valencia pide la autonomía para su Facultad de Filosofía y Letras.

Extranjero: Con motivo del Año Santo, que empieza mañana, se hará una emisión de sellos de cuatros tipos desde 25 céntimos hasta 1,50. También se ha creado un carnet especial para dar facilidades a los peregrinos extranjeros. Perú ha denunciado al Tribunal de Justicia internacional de La Haya el incumplimiento, por parte de Colombia, del Tratado Salomón Lozano. Este último país ha decretado una moratoria para la deuda exterior. El Gobierno economizará 10 millones de pesos, que destinará a defensa nacional.

—En la plaza de Venecia, en Roma, fué detenido un individuo armado de revólver, cuya intención era atacar contra el "Duce". Examinado el detenido, resultó ser un demente. Roosevelt prepara un proyecto de ley para regular las emisiones de títulos, con objeto de evitar la especulación. Ha circulado un rumor, que el Gobierno yanqui estima falso, de que se intenta un complot comunista contra los Bancos. Francia nombrará una Comisión para estudiar el monopolio de petróleo. El déficit cubierto por la actual legislatura es de 8.790 millones.

—Ha sido descubierto un complot terrorista en Alemania. Se planteaba la voladura de edificios, puentes y vías férreas. Se han descubierto explosivos en los railes del tren. En Francia y en Alemania se ha recrudecido la campaña contra los judíos por móviles políticos. La última noticia sobre el consulado chileno en Madrid es de que ha sido aceptado por la escritora Gabriela Mistral.

DIA 31 DE MARZO

Madrid: Se han reunido por separado las seis minorías que formarán el bloque antiministerial; es posible que lancen un ultimátum al Gobierno. Opinan que se han de discutir rápidamente las dos leyes complementarias que faltan y luego abrir la crisis. Caso contrario actuarán conjuntamente en el Parlamento con la obstrucción completa a todo proyecto del Gobierno. Los acuerdos tomados en firme se comunicarán al presidente de la Cámara. Se rumorea que del 7 de abril al 3 de mayo habrá vacación parlamentaria. Se consultará a las Cortes este extremo. En la última sesión se aprobó la ley sobre responsabilidad presidencial sin discusión. También se aprobó el artículo 14 de la ley de Congregaciones, que trata de expedientes previos con audiencia de interesados en cuestiones de bienes eclesiásticos.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

—El presidente de la FIRPE, señor Galarza, trazó un programa de Gobierno en siete puntos. Si no es aceptado, la minoría radical-socialista retirará sus dos ministros. Para leyes urgentes se fijarán plazos y orientación. La minoría radical socialista examinará la actitud del señor Pérez Madrigal. Se propone la supresión del artículo 15 del proyecto de Congregaciones.

—Para evitar un conflicto municipal, y ante la dimisión del alcalde, han retirado sus dimisiones los delegados socialistas. Habrá elecciones en 57 Ayuntamientos de Madrid, con un total de 382 concejales. Ayer descargó una tormenta de granizo y se inundó el "Metro" entre Quevedo y Noviciado. Hubo más de cincuenta inundaciones parciales. No hubo mayores desgracias. Se establece en Marina la promesa a la bandera.

Provincias: Los nacionalistas vascos acudirán aislados a las elecciones, prescindiendo de derechas e izquierdas. Los normalistas de Lugo y Pontevedra se han pronunciado contra las peticiones de los Maestros laicos de ingreso en el Escalafón del Magisterio. Maciá ha presidido un Consejo extraordinario para tratar de elecciones y de las fiestas del aniversario de la República. Los obreros de la C. N. T. no han acudido a trabajar al puerto por haberse variado el lugar de la contratación.

—La Casa del Pueblo de Salamanca amenaza con alterar el orden si se suprime la contribución para el paro obrero que daban voluntariamente por un año industriales y comerciantes. En Hija de Dios (Avila), los parados interceptaron el paso en la carretera. En Cádiz, varios maleantes se presentan en las tiendas y exigen géneros. En Cuenca habrá elecciones en 168 Ayuntamientos; en Valencia, en 43; 117 en Zaragoza; en Salamanca, 179; en Zamora, 123, y a ese tenor en toda España, en pueblos de censo muy reducido.

—Ha sido requerida, para instalar el Instituto de Enseñanza Superior, una Casa de Ejercicios de Lérida, construída con aportaciones de los católicos. en Rioja (Almería) fué asaltada e incendiada la iglesia. También han quemado la iglesia de Torrevieja (Alicante).

Extranjero: Se ha reorganizado por decreto la enseñanza primaria oficial en Portugal. Comprende los siguientes extremos: parte burocrática y técnica, orientación pedagógica y didáctica y perfeccionamiento cultural y profesional del profesorado. Han sido detenidos en dicha nación varios conspiradores. Se ha celebrado en Alemania una reunión de elementos aeronáuticos, donde se elogió al inventor español Cierva, cuyo invento del autogiro será explotado en dicho país.

FRANQUEO CONCERTADO

—Se han reanudado los combates en el Chaco, con mala fortuna para Bolivia, que tuvo más de 100 bajas. Boncour y Herriot han tropezado en la Comisión de Negocios extranjeros, por lo que se habla de la dimisión del primero. También saldrían otros dos ministros. La Casa "Citroën" ha bajado el 10 por 100 del salario a sus empleados. Ante la actitud de éstos ha cerrado la empresa. Se busca la solidaridad de los empleados de la Casa "Renault". Con motivo de la detención de ingleses en Rusia, el embajador inglés ha salido de Moscú. Se teme la inmediata ruptura de relaciones diplomáticas.

—Se ha reducido en un 15 por 100 el presupuesto alemán. Es inminente el "boicot" contra los judíos. El delegado socialista alemán ha dimitido de la Internacional por el manifiesto lanzado contra el Reich. Se habla de la negociación de un concordato. Los ministros de Polonia y Rumania irán a Londres para conferenciar con Macdonald sobre el plan de Mussolini. La Cámara yanqui aprobó un proyecto de Roosevelt de repoblación forestal para aminorar el paro. Se elevan las tasas de las frutas españolas en Francia para proteger las de Argelia.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Falleres: Alfonso, XI, número 4.

Oficinas: Calle de Quevedo, 5.—Madrid.